



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Monografía Licenciatura en Trabajo Social**

**“Impacto de la emergencia sanitaria en el mercado laboral femenino:
transformaciones en los ingresos, el trabajo no remunerado y la autonomía
económica en Uruguay durante la pandemia de COVID-19”**

**Lucía Visconti Azpiroz
Tutora: Clara Márquez**

2025

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	2
1. RESUMEN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
3.1. Contexto socioeconómico y político durante la pandemia en Uruguay.....	5
3.2. Problema, preguntas y objetivos de investigación.....	9
3.3. Antecedentes.....	10
4. MARCO TEÓRICO.....	12
4.1. Trabajo.....	12
4.1.1. Género: división sexual del trabajo.....	15
4.1.2. Interseccionalidad.....	18
4.2. Autonomía.....	19
4.2.1. Autonomía económica y sus 4 dimensiones.....	21
4.3. Rol del Estado. Relación Estado-Familia.....	22
5. METODOLOGÍA.....	25
5.1. Perspectiva metodológica.....	25
5.2. Desarrollo de la investigación y aplicación de técnicas.....	26
6. ANÁLISIS.....	28
6.1. El mercado laboral ante la emergencia sanitaria desde una perspectiva de género....	29
6.1.1. Impacto de la pandemia en el empleo femenino.....	30
6.1.2. Brechas de género en los sectores laborales durante la crisis.....	33
6.1.3. Mujeres en el mercado de trabajo informal.....	35
6.2. Impactos de la pandemia en la estructura de los ingresos de las mujeres.....	36
6.3. Efectos de las transformaciones del trabajo remunerado en el trabajo no remunerado.....	38
6.3.1. De Uruguay a América Latina.....	40
6.4. Impacto en el desarrollo profesional de las mujeres.....	42
6.5. Afectación diferencial en mujeres según su nivel socioeconómico y el impacto de las políticas públicas durante la crisis.....	43
6.6. El Sistema de Cuidados y su impacto en la autonomía económica de las mujeres: Un análisis desde la perspectiva feminista.....	46
6.7. Políticas estatales implementadas para hacer frente a la pandemia.....	48
7. CONCLUSIONES.....	50
8. BIBLIOGRAFÍA.....	55
9. ANEXO.....	63

AGRADECIMIENTOS

A mamá, por el apoyo incondicional y la escucha.

A papá, por la lectura y el interés.

A ambos, por siempre hacerme sentir lo valioso de esta profesión.

A Paula, por siempre recordarme que puedo.

A mis amigas y compañeras de carrera, por acompañarme en cada paso: Vale y Cami.

A mis amigas y compañeras de esta etapa, por la motivación necesaria: Anita y Ceci.

A mis amigas/hermanas de la vida, por sostenerme; porque sin ellas no hubiera sido posible.

A Clara por sus aportes, la constancia y el impulso.

A todas, por la confianza y el sostén necesarios para llegar a este lugar.

1. RESUMEN

La presente investigación analiza las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres uruguayas, utilizando cuatro dimensiones clave: acceso al mercado de trabajo, ingresos, trabajo no remunerado y desarrollo profesional. Además, examina la afectación diferencial entre mujeres de distintos niveles socioeconómicos. A través de la recopilación y análisis de documentos y artículos, se abordan las intersecciones de género y clase en la vivencia de la crisis, contribuyendo a la comprensión de cómo las políticas públicas y las condiciones estructurales exacerbaron las desigualdades preexistentes.

La pandemia de COVID-19, comenzó en marzo de 2020 y transformó la vida social, económica y política de Uruguay. El nuevo gobierno, asumido en 2020, implementó medidas basadas en la responsabilidad ciudadana y el teletrabajo, lo que afectó principalmente a las mujeres al aumentar su carga de trabajo no remunerado debido al cierre de centros educativos y de cuidados. Este contexto exacerbó desigualdades estructurales de género y clase, especialmente en la autonomía económica de las mujeres.

2. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se desarrolla la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Esta monografía lleva adelante un análisis documental y bibliográfico centrado en estudiar las formas en que se vio afectada la autonomía económica de las mujeres en Uruguay durante la pandemia de COVID 19. Esta investigación se propone comprender la forma en la que la pandemia evidenció y afectó las interseccionalidades entre el género y la clase, con especial atención a su afectación sobre el trabajo remunerado y no remunerado, a los cuidados, los ingresos y al desarrollo profesional.

La emergencia sanitaria trajo consigo una importante crisis socioeconómica cuyas consecuencias perduran hasta la actualidad. A su vez, sentó precedentes sobre las posibilidades y capacidades de acción e intervención de las instituciones, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, lo cual evidenció situaciones preexistentes relacionadas a las temáticas referidas en esta investigación. Por otro lado, actualmente asistimos a un mundo atravesado por múltiples crisis —sanitarias, económicas, políticas, de cuidados y humanitarias (entre otras) —, donde fenómenos con el nivel de impacto de la pandemia de COVID 19 pueden hacerse cada vez más habituales. Esto implica necesariamente analizar en profundidad esta crisis para construir estrategias a nivel estatal más ajustadas frente a las crisis presentes y futuras.

Con respecto al marco conceptual, y siguiendo esta misma línea, para contextualizar teóricamente la investigación se indaga en los conceptos de trabajo, división sexual del trabajo y división social del trabajo reconociendo las intersecciones entre ambas formas de opresión. Seguidamente, se ahonda en la autonomía, específicamente en la autonomía económica y en sus cuatro dimensiones. También se profundiza en los procesos de cambio que devienen de las crisis y en qué pasa cuando sucede algo imprevisto en las estructuras definidas anteriormente, específicamente en qué sucedió en la irrupción de la pandemia de COVID 19 en la vida social y en las políticas públicas implementadas por el gobierno actuante durante la pandemia para hacer frente a esta crisis.

La investigación es de carácter cualitativo con un muestreo teórico y conceptual. Se realizó una investigación y análisis documental, en conjunto con una revisión de material bibliográfico preexistente. Se construyó una matriz de datos para sistematizar y analizar la documentación seleccionada tomando como referencia las categorías que componen la autonomía económica. En esta matriz se utilizaron múltiples filtros para facilitar el desarrollo

del análisis y de las conclusiones, buscando una coherencia y orden que permita la lectura del documento de manera más ágil. Se puede utilizar la matriz como herramienta independientemente de esta investigación, ya que compila datos variados y de cada uno de los documentos se realizó un pequeño resumen.

3. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Contexto socioeconómico y político durante la pandemia en Uruguay.

La realidad de nuestro país, y del mundo, se vio transformada ante la pandemia de COVID 19 desde marzo del año 2020. Con el objetivo de retrasar la propagación del virus se implementaron políticas de aislamiento preventivo en Uruguay, pausando la actividad productiva de algunos sectores, cerrando momentáneamente centros educativos y de cuidados. La pandemia, además del impacto epidemiológico, supuso “una reorganización radical de la vida social, además de un enfriamiento de la economía mundial sin precedentes” (Cortés, 2021, p. 75).

En el caso de Uruguay, luego de quince años de gobiernos progresistas, el 2020 trajo consigo un cambio, dando paso a la asunción de un gobierno con una visión muy distinta a la anterior con respecto al rol del Estado impactando directamente en las decisiones gubernamentales para hacer frente a la emergencia sanitaria, teniendo en cuenta que “la orientación del Gobierno impacta e impactará en las políticas para atender la pobreza” (Baraibar, 2022, p. 99). El nuevo gobierno apeló a la responsabilidad ciudadana para reducir la movilidad ante la cual los distintos lugares de empleo fueron implementando medidas que permitieran continuar trabajando desde los hogares de las personas, en los casos que esto fuera posible. Esto introdujo o profundizó el teletrabajo como herramienta primordial para continuar con el trabajo durante el periodo de aislamiento voluntario.

Actualmente continúan siendo atravesadas múltiples consecuencias derivadas de la pandemia y de las respuestas estatales, sociales y económicas a dicho acontecimiento, considerando que “los efectos de las crisis duran mucho más allá de su momento central” (Baraibar, 2022, p. 101). En este trabajo se tomarán en cuenta los cambios experimentados por las mujeres con respecto al mercado de trabajo, al aumento de tareas de cuidados en los hogares que devienen del cierre de centros educativos y de cuidados, a sus ingresos y desarrollo profesional y a como la conjunción de estas transformaciones afectó de forma distinta a las mujeres dependiendo su clase social. Estas dimensiones son las que permiten

conocer y analizar las consecuencias que estos cambios generaron en la autonomía económica de las mujeres.

A su vez, desde un análisis más coyuntural y tomando lo desarrollado por las autoras Espino y De los Santos (2020) sobre la pandemia y las políticas públicas implementadas en nuestro país durante este período, se entiende que “las desigualdades que estructuran nuestras sociedades pueden ampliarse, mantenerse o disminuir en este contexto dependiendo de las decisiones de política pública que se tomen para hacer frente a la crisis sanitaria y económica” (p. 3). En el caso uruguayo esto se relaciona directamente con la ausencia de medidas de contención por parte del gobierno y su propuesta de “soluciones individuales por parte de los entornos familiares para el cuidado, soluciones individuales mediadas por los recursos de diversa índole que cada uno tenga” (Batthyány et al., 2020, p. 1).

Durante el año 2020, los discursos del gobierno introdujeron una nueva forma de definir la pobreza, expresando que la misma consiste en la incapacidad de las personas de generar recursos de manera autónoma, dando lugar a lo que se supone como características personales de los individuos ser los causantes de la pobreza y siendo su responsabilidad la resolución de la misma. Esto genera el entendimiento de la pobreza como una problemática individual, a ser resuelta por las personas que tengan la voluntad o el deseo de hacerlo, quitándole el lugar de desafío estructural (Baraibar, 2022).

Baraibar (2022) desarrolla sobre cómo esto se relaciona directamente con la concepción de dicho gobierno sobre las políticas públicas de asistencia y como las mismas no deben generar dependencia, llevando a una “pretensión de autonomía sin discusión sobre las condiciones de posibilidad carga al sujeto” (p. 107). Centralizando esta responsabilidad en las capacidades de los individuos es que se ve un “detrimento del rol del Estado como garante de derechos” (p. 107).

En esta misma línea y se profundiza en el cuidado como una política pública, entendiendo que no se trata

de un problema individual y privado al que cada persona responde como puede y en función de los recursos que dispone, sino que es un problema colectivo que requiere de respuestas colectivas y sociales. Reducirlo a una dimensión individual deja a las mujeres expuestas a negociaciones personales y desventajosas (Batthyány et al., 2013a, p. 13).

Con respecto a la autonomía y si bien existen múltiples definiciones del concepto, se entiende que lo más pertinente para este tipo de investigación es utilizar uno relacionado directamente a la igualdad de género. Según el Observatorio de Igualdad de Género (OIG) de América Latina y el Caribe la autonomía “significa para las mujeres contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas”. Se hace mención a los tipos de autonomía, y en esta investigación se referenciará particularmente la autonomía económica. Para definirla utilizaré el documento de la CEPAL titulado “Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible” publicado en el año 2016. En este documento se define a la autonomía económica como

un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres (...) requiere que éstas perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, (...), y dedicarse a sus seres queridos sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones. Los ingresos monetarios y el tiempo son recursos finitos y muchas veces escasos; la evidencia empírica indica que no se reparten en forma igualitaria en los hogares, como tampoco en la sociedad. Las mujeres tienen menor acceso al dinero y a otros recursos productivos como la tierra, la capacitación y las tecnologías. A su vez, disponen menos de su propio tiempo por dedicarse al cuidado y el bienestar cotidiano de los miembros de sus familias. Esto atenta contra su autonomía y no permite alcanzar la igualdad distributiva en los hogares ni en la sociedad en su conjunto (p. 39).

En América Latina, durante los años previos a la pandemia se fueron realizando esfuerzos a nivel regional por impulsar la autonomía económica de las mujeres. De acuerdo al OIG, en sus Planes de Igualdad de Género publicados en el año 2017, se planteaban como agenda para el Desarrollo Sostenible para el año 2030 alcanzar la igualdad de género ya que sostienen que “sin igualdad de género, el desarrollo sostenible no es verdadero desarrollo ni es sostenible” (p. 7). Para ello entienden que es necesario que las mujeres de la región logren “el ejercicio pleno de su autonomía” ya que la misma “constituye una condición imprescindible para el desarrollo y su sostenibilidad” (p. 7).

De acuerdo a la nota técnica realizada por la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia (2022)

Las mujeres de América Latina y el Caribe fueron las más afectadas por la crisis detonada por la COVID-19 en los mercados laborales, lo cual ha colocado a la región frente al desafío de enfrentar un retroceso sin precedentes en la igualdad de género en el trabajo (p. 1).

Esto habla de un retroceso en la planificación y el avance regional que se había realizado en años previos a la pandemia, y al que actualmente se está buscando cómo retomar. De acuerdo a la revista de la CEPAL N° 132: “En esta coyuntura se ha puesto de manifiesto el carácter estructural de las desigualdades de género en la región y la mayor exposición de las mujeres a los efectos de las crisis” (Bidegain et al., 2020, p. 226). Esto se encuentra directamente relacionado con el retroceso en el proceso de búsqueda de la autonomía económica de las mujeres, teniendo en cuenta que la misma depende de sus ingresos, acceso al mercado de trabajo, capacidad de desarrollo personal y profesional y, de superar la división histórica de género con respecto a las tareas de cuidados.

Para contextualizar específicamente el caso uruguayo se hace referencia a la “Encuesta sobre niñez, género y uso del tiempo en el marco de la emergencia sanitaria en Uruguay” (2020) de ONU Mujeres y UNICEF. La misma fue publicada en mayo del 2020 y compara datos de los años previos a la pandemia con información recabada después del comienzo de la misma. Con respecto a estos datos en nuestro país, la misma refiere a que

Si bien en Uruguay existe un proceso histórico y sostenido en dirección de una mayor igualdad de género (acentuado en las generaciones más jóvenes), subsiste una clara división sexual del trabajo: la mayor parte de la carga laboral remunerada recae sobre los varones mientras el grueso del trabajo no remunerado (principalmente tareas domésticas y de cuidados) es desempeñado por mujeres. En línea con estudios previos, los datos de la ENUG reflejan con mucha claridad esta segregación existente antes de la llegada del COVID-19 (p. 6)

Entendiendo que esto preexiste a la pandemia es que esta investigación analiza cómo la irrupción de la emergencia sanitaria afecta la autonomía económica de las mujeres del Uruguay.

3.2. Problema, preguntas y objetivos de investigación.

Partiendo de esta premisa y entendiendo que los cambios generados por la pandemia tuvieron incidencia en el mundo laboral, en los hogares y en las realidades socioeconómicas de las personas y por ende, consecuencias directas en la realidad de las mujeres y en el desarrollo de su autonomía económica, es que se lleva adelante una investigación documental basada en el *análisis documental y bibliográfico* que recopila y profundiza en las afectaciones en la autonomía económica de las mujeres en consecuencia de los cambios ocurridos durante la pandemia de COVID 19 en el Uruguay. A partir de estas consideraciones se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿de qué manera se vio afectada la autonomía económica de las mujeres uruguayas en la pandemia de COVID 19?

Se realiza un compilado de información, documentos, artículos y notas técnicas existentes que desarrollan sobre la realidad socioeconómica de las mujeres durante la pandemia. Se busca analizar el contenido de dicho material bibliográfico tomando las dimensiones de mercado laboral, cuidados, ingresos y desarrollo profesional y se analiza si se vieron profundizadas las desigualdades interseccionales de género y de clase existentes y, de ser así, de qué forma.

Los documentos seleccionados parten de lo ocurrido a nivel general en el mundo y particularmente en América Latina, para luego centrarse en lo ocurrido en nuestro país, utilizando múltiples artículos y textos que se focalicen en lo acontecido en la pandemia con relación a las desigualdades mencionadas y a las consecuencias que los distintos factores han tenido en la autonomía económica de las mujeres del Uruguay.

Esta investigación tiene múltiples interrogantes derivadas de la consigna inicial, tales como: ¿cuáles fueron las consecuencias para las mujeres del aumento de trabajo no remunerado en los hogares? ¿Se dieron cambios con respecto al desarrollo profesional de las mujeres por tener que trabajar desde sus casas? ¿Las mujeres experimentaron inseguridad respecto a saber si conservarían su empleo? ¿Cómo influye el nivel socioeconómico de las mujeres en su experiencia durante la pandemia? ¿Se visualizaron diferencias entre la experiencia que tuvieron las mujeres dependiendo de su clase social?

Con base a estas interrogantes y a las definiciones de autonomía económica desarrolladas, se derivan el objetivo general y los objetivos específicos de esta investigación que son presentados más adelante.

Para este trabajo se tomó como base la definición de autonomía económica de la CEPAL desarrollada previamente y de la misma se desglosaron las dimensiones para la investigación y el análisis. Estas dimensiones son: el acceso al mercado de trabajo, los

cuidados, los ingresos y el desarrollo profesional de las mujeres. Con base en estas cuatro dimensiones es que se definieron cuatro de los objetivos específicos, intentando responder a cada uno de ellos a lo largo de la investigación. Estas cuatro dimensiones se ven atravesadas por la diferencia socioeconómica entre las mujeres de diferentes clases sociales. Esto llevó al desarrollo de un último objetivo específico que se centra en comparar cómo estos cambios devenidos de la pandemia afectaron a mujeres de distinta clase social.

Objetivos de investigación

Con base en la revisión de la literatura especializada de la región y de Uruguay esta investigación tiene como **objetivo general** conocer y analizar de qué forma la pandemia de COVID 19 afectó a las mujeres desde la perspectiva de la autonomía económica. A su vez, los **objetivos específicos**, centrados en las mujeres del Uruguay son los siguientes:

- Investigar los efectos de la pandemia en el mercado laboral para las mujeres.
- Conocer si existieron cambios en la composición de los ingresos de las mujeres.
- Analizar las consecuencias para las mujeres del aumento del trabajo no remunerado en los hogares.
- Indagar si tuvieron lugar cambios con respecto al desarrollo profesional en el ámbito laboral.
- Analizar la afectación diferencial entre las mujeres dependiendo de su nivel socioeconómico, teniendo en cuenta las políticas públicas implementadas en el marco de la crisis.

3.3. Antecedentes.

La definición del proyecto y objetivos expresados devienen de *antecedentes* de investigación en la región y en Uruguay con respecto a la temática. El primero de ellos es en particular del caso uruguayo, un documento de Espino et al. (2021), publicado por CIEDUR. El mismo se titula *Impacto de la pandemia en el empleo y los cuidados desde una perspectiva de género en Uruguay*. El documento utiliza datos del mercado laboral uruguayo discutiendo cómo la carga de cuidados afectó en mayor medida a las mujeres tomando como referencia el teletrabajo, entre otros puntos de análisis. Específicamente, Espino et al. (2021) expresan que “las pérdidas de participación laboral e ingresos propios significan un retroceso en los procesos de autonomía económica de las mujeres” (p. 6).

Otro de los antecedentes refiere a información de la región y es un documento de Bergallo et al. (2021) publicado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) titulado *Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe*. En el mismo se muestra cómo los impactos de la pandemia “no han sido neutrales frente al género. La crisis sanitaria, social y económica provocada por la irrupción del COVID-19 exagera las brechas existentes y profundiza la situación de vulnerabilidad de mujeres” (p. 5). Este documento refiere a la caída del empleo, al aumento de las tareas de cuidado y a los altos niveles de trabajo informal. A su vez, realiza una producción cualitativa y cuantitativa sobre intervenciones en seguridad económica y trabajo no remunerado.

Otro antecedente referenciado proviene de una revista de la CEPAL: *La autonomía económica de las mujeres en tiempos de COVID-19* (Bidegain et al., 2020). Este documento profundiza en cómo la pandemia ha generado crisis en lo distributivo entre hombres y mujeres, y en esta, como en todas las crisis, son las mujeres las que amortiguan los efectos de la misma. Bidegain et al., (2020) hacen referencia a cómo “la división sexual del trabajo se está profundizando en la región y pone en riesgo los escasos avances en términos de autonomía económica de las mujeres alcanzados en los años previos a la crisis.” (p. 225).

El último antecedente seleccionado es el artículo español de la Universidad Complutense de Madrid escrito por Olga Cortes en el año 2021 titulado: *Los efectos de la pandemia sobre la igualdad de género: algunos análisis sobre el mercado de trabajo español*. Si bien este artículo propone información sobre el mercado laboral español también aporta datos globales y definiciones que aplican a lo trabajado en la investigación. En el mismo se hace referencia al teletrabajo expresando las implicancias del mismo en los hogares y en la vida laboral de quienes lo aplicaron, así como este contribuye a la profundización de las desigualdades de género. Cortés (2021) expresa que

La pandemia ha mostrado cómo, a pesar de los avances formales en igualdad, la conciliación de la vida familiar y laboral sigue recayendo mayoritariamente sobre las mujeres (...) La obligación de teletrabajar (...) ha supuesto además un desafío adicional para las familias, (...) Este desafío (...) constituiría un riesgo de profundización de las desigualdades de género ya existentes (p. 77).

4. MARCO TEÓRICO

Para contextualizar teóricamente la investigación se debe aludir a las categorías que sean correspondientes al objeto de estudio. Esta es referenciada por R. Sautu et al., (2005) como “la primera gran etapa de un diseño (...) requiere revisar, evaluar y sintetizar el conocimiento producido por otros para construir el punto de partida del propio estudio” (p. 23). En este marco teórico se indagará en las categorías de *trabajo*, *división sexual del trabajo*, *interseccionalidad*, *autonomía*, *autonomía económica*, *rol del Estado* y *relación Estado-familia*, construyendo así una perspectiva para el análisis.

4.1. Trabajo.

Para dar comienzo a este marco es que se hace referencia al **trabajo** como cimiento del mismo. Es a partir de esta categoría desde la cual se derivan las demás, las que permiten profundizar y enfocar esta investigación. En este caso se toma la perspectiva del materialismo histórico para adentrarnos en este concepto referenciando los postulados marxistas sobre la teoría del valor-trabajo en la cual Karl Marx basa su análisis.

K. Marx en el Manifiesto Comunista (1848) lleva adelante una profundización histórica sobre el sistema capitalista y a una de las principales dimensiones de éste, el trabajo. Desde la perspectiva del marxismo, en el capitalismo, el trabajo es la actividad vital que realiza el obrero para asegurarse los medios de vida necesarios. Con el trabajo surge la división del trabajo y con ella la alienación. Dentro de la lógica de dominación de clase, Marx (1848) habla de las relaciones económicas y, particularmente explica sobre la relación entre el capital y el trabajo asalariado en la que

el capitalista les compra con dinero el trabajo a los obreros. Estos le venden por dinero su trabajo. Pero esto no es más que la apariencia. Lo que en realidad venden los obreros al capitalista por dinero es su fuerza de trabajo (p. 2).

Es esto lo que Marx define como explotación, cuando una clase se apropia del valor generado por otra.

Según Marx (1848) nuestra sociedad se estructura por clases sociales y estas son las que determinan el lugar de los sujetos en el proceso productivo, basados en acumulación de la riqueza por un lado y en la venta de la fuerza de trabajo por el otro. Esta premisa ha dado lugar a una corriente del pensamiento social que ofrece una vasta y prolífica cantidad de

literatura que examina críticamente la estructura y dinámica del sistema capitalista y las relaciones económicas. Bajo la misma es que se toman estos conceptos para enmarcar lo teórico de esta investigación.

Con respecto a la vigencia de este enfoque en la actualidad, se considera al materialismo histórico como una herramienta para el análisis, basado en la dimensión estructural y en la práctica como valor central, entendiendo la importancia de la consideración del devenir histórico de la sociedad. Los conceptos de Marx pueden ser utilizados para reflexionar sobre la precarización y flexibilización laboral actual, donde las formas de dominación y explotación mencionadas por Marx continúan siendo perpetuadas en la actual sociedad capitalista.

La perspectiva marxista se ha ido actualizando y complejizando puesto que la actualidad también lleva a tener que analizar otras formas de dominación más allá de la generada por la existencia de las clases sociales, como lo son, por ejemplo, la dominación patriarcal, la racial o la étnica. Para continuar este análisis teórico en la actualidad, es necesario entender la relación entre las distintas formas de dominación.

Para referenciar los postulados marxistas desde una perspectiva que sea pertinente al objeto de estudio de investigación se hace alusión a lo desarrollado por Silvia Federici (2018) en *El Patriarcado del Salario*. En este libro se analiza el pensamiento marxista desde la perspectiva feminista y para ello, se hace mención a las contribuciones de Marx. Con respecto al concepto de trabajo, el mismo es definido como “la fuente principal de la producción de la riqueza, sobre todo en la sociedad capitalista. El trabajo humano como la fuente de la acumulación capitalista” (Federici, 2018, p. 8). En este libro se hace referencia a que, si bien el capitalismo y la sociedad capitalista han cambiado desde lo que Marx escribió sobre ellos, algunos elementos continúan siendo de importancia para comprender cómo estas formas sociales se perpetúan.

No obstante, Federici (2018) plantea un límite en las teorías de Marx para pensar el capitalismo contemporáneo. Este límite refiere a centrar sus análisis del mundo del trabajo en la producción, y el trabajo en la fábrica, sin incorporar a la *reproducción* como un área del trabajo. De acuerdo a la autora, Marx realiza un análisis del capital desde el punto de vista masculino, del ‘hombre que trabaja’, naturalizando el trabajo doméstico e idealizando el trabajo industrial como base de la producción social. Esto impidió que el filósofo viera la importancia de las “relaciones mediante las cuales se reproducen nuestras vidas y la fuerza de trabajo, tanto para el desarrollo del capitalismo como para la lucha contra él, empezando por (...) el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres” (Federici, 2018, p. 44).

En esta misma línea, es que se parte de estudios que cuestionan la categoría universal de “trabajador” masculinizada, que influyó las percepciones asociadas al trabajo, dejando por fuera del análisis a las tareas reproductivas realizadas en el hogar. Este cuestionamiento llevó a significar un universo laboral más heterogéneo y diverso. En simultáneo, y dentro de las nociones de género consideradas es que se refiere a un ideal de la domesticidad, teniendo para las mujeres como centro natural e ineludible la maternidad y el hogar, ocasionando una permanencia en los hogares y la imposibilidad de acceder a puestos superiores en un lugar de trabajo (Andújar, 2017).

Estos cuestionamientos dislocaron la separación entre la esfera doméstica y la esfera pública, colocando a ambas como objeto de estudio histórico.

Revelaron la artificialidad de sus límites demostrando, además, que lo que acontecía en un espacio no podía ser aislado para su análisis de lo ocurrido en el otro. (...) La desestabilización de las fronteras entre el espacio de la producción y el de la reproducción llevó a notar las variadas formas y sentidos de trabajo que convivían en el sistema capitalista, posibilitando reconocer como trabajo remunerado, por ejemplo, (...) tareas que no habían sido consideradas de tal modo (Andújar, 2017, p. 55).

Andújar (2017), se refiere a estudios que cuestionan cómo el trabajo de reproducción, el que “produce la mercancía central del capitalismo, la fuerza de trabajo” (p. 55), es el único que carece de cualquier tipo de retribución. También expresa que, gracias a estos estudios con perspectiva de género, es que se logra identificar cómo “las diferencias y las jerarquías entre los sexos atravesaron las condiciones materiales de existencia de la clase trabajadora, deparando para las mujeres un mayor nivel de explotación y opresión que para sus pares varones” (Andújar, 2017, p. 55).

En esta misma línea se toman los postulados de N. Magnone (2019) que refiere al enriquecimiento de la noción de trabajo a través del concepto de reproducción, profundizando en los distintos aspectos de la misma.

La reproducción social, que se refiere a la reproducción de las condiciones que sostienen un sistema social; la reproducción biológica que se refiere a la procreación, y consiste esencialmente en la crianza de hijos e hijas (...) y la reproducción de la fuerza de trabajo, que incluye no solo el mantenimiento cotidiano de los trabajadores

presentes y futuros, sino también la asignación de los agentes a determinadas posiciones en el proceso productivo (pp. 15, 16).

Asimismo, se define al trabajo productivo y remunerado como basado en actividades mercantilizadas, en el intercambio de bienes y servicios, y centrado en la vida pública en donde históricamente han desempeñado un mayor papel los varones. El trabajo productivo es de “carácter social, colectivo, mediante el cual se producen los bienes que constituyen, en conjunto, la riqueza social” (Batthyány, 2009, p. 2).

Contrariamente al trabajo productivo, el llamado trabajo doméstico, ha ocurrido tradicionalmente en la vida privada, llevado adelante típicamente por las mujeres de la familia. Es un trabajo sin remuneración que se realiza en el hogar, se centra en la reproducción y que se lleva adelante todos los días de nuestras vidas, independientemente de si se trabaja fuera del hogar en simultáneo (Batthyány 2009).

Bajo estas premisas es que se entiende que

La estructura societal fomenta la participación masculina en la vida pública y desanima a las mujeres a dejar el hogar o a perseguir carreras fuera de las áreas tradicionales de empleo femenino. Estas son en definitiva las bases subjetivas de la división sexual del trabajo que se traducen en elementos objetivables en el marco de los sistemas de género (Batthyány, 2009, p. 3).

4.1.1. Género: división sexual del trabajo.

Para el siguiente punto del marco teórico se referencia la tesis de doctorado de T. Rodríguez (2023) quien refiere al concepto de **género** como una de las contribuciones más relevantes a la teoría feminista, entendiendo al mismo como una “categoría social de análisis que permite revelar y explicar las desigualdades entre varones y mujeres y dar cuenta de las estructuras y las relaciones sociales, históricas y culturales que construyen lo femenino y lo masculino” (p. 80).

La autora desarrolla este aporte tomando los postulados de la teórica feminista Joan Scott quien subraya que la categoría de género es fundamental en la estructura de las relaciones sociales que se basan en las diferencias que se perciben entre los sexos. Además, define al género como una categoría esencial para comprender las relaciones de poder ya que el género es también un ámbito a través del cual se manifiesta y se ejerce el poder (Rodríguez, 2023).

En esta misma línea se toma como base la ponencia realizada por Karina Batthyány en el año 2009 titulada “Autonomía de las mujeres y resistencias a la división sexual del trabajo al interior de las familias”. En este trabajo la autora desarrolla el concepto de género y de qué forma éste se utiliza para el análisis social. Batthyány profundiza en cómo la sociedad promueve la participación masculina en la vida pública, centrada en el trabajo productivo, los negocios, la economía, la política y el gobierno. Esta misma sociedad es la que desincentiva a las mujeres a la búsqueda de un trabajo por fuera del tradicional femenino, basado en el hogar y la vida privada. Estos son los cimientos sobre los cuales se establece la división sexual del trabajo, en el marco de los sistemas de género (Batthyány, 2009).

Para este punto del marco se toman los conceptos de Aguirre (1998), quien expresa que el concepto de género fue consolidado por feministas académicas que se encontraban en la búsqueda de una explicación para las desigualdades entre hombres y mujeres (p. 19).

Aguirre (1998) manifiesta que el género

Se utiliza para aludir a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo. Bajo esta acepción el género es una categoría que permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de hombres y mujeres en diversos ámbitos tales como una unidad familiar, una institución, una comunidad, un país, una cultura (p. 19).

Esta definición de género se desvía de las definiciones únicamente biologicistas, entendiendo que “las diferencias entre hombres y mujeres son tanto biológicas como sociales” (Aguirre, 1998, p. 19). Ella entiende que los sistemas de género estructuran diferentes dimensiones de la realidad ya que los mismos “están constituidos por relaciones de poder, prácticas, creencias, valores, estereotipos y normas sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual” (Aguirre, 1981, p. 31).

Con respecto a la división sexual del trabajo, se puede hacer referencia a las consecuencias que devienen de la Revolución Industrial, donde se dio una separación de la esfera laboral - la esfera de los hombres - y del ámbito doméstico - la esfera de las mujeres -. Es aquí que entran en cuestión el definir a las tareas domésticas como naturalmente femeninas (Aguirre, 1998). En esta misma línea, Federici (2018) expresa la importancia de comprender los procesos históricos que devinieron en la “desvalorización y la invisibilización

del trabajo doméstico y a su naturalización como el trabajo de las mujeres” (p. 15). Estas tareas referenciadas como naturalmente femeninas se relacionan directamente con la idealización de la feminidad. Esta se encuentra contenida en la noción de la condición femenina que le asigna a la mujer un rol de responsabilidad en los cuidados, ya sea como madre, esposa, ama de casa o cuidadora.

A modo de cuestionamiento de este ideal femenino, se introducen postulados de Marcela Lagarde (1997):

¿nos seguimos pensando, sintiendo y viviendo desde lo inmanente, desde lo natural?
¿Qué tan naturales nos pensamos las mujeres, que tanto seguimos pensando que respondemos a instintos? ¿Qué tanto seguimos pensando que es la biología la que determina lo que nos pasa? (De Beauvoir, citado en Lagarde, 1997, p. 10).

Esta reflexión se entrelaza con la visión de Lagarde sobre la construcción patriarcal de la feminidad, donde se establece que

en la condición patriarcal de las mujeres no hay autonomía, por principio, pues se trató de una construcción de género en la que las mujeres somos habilitadas para hacernos cargo de la vida de las personas (...) ser para cuidar vitalmente a los otros (Lagarde, 1997, p. 20).

Según la autora, esta asignación de género a las mujeres estructura su condición tradicional, definiendo lo más importante en la vida de una mujer como "cuidar y seguir cuidando y volver a cuidar a otras y otros, toda la vida, de día y de noche, para toda la vida" (Lagarde, 1997, p. 20).

Desde una perspectiva de género, “el feminismo ha demostrado que esta división de actividades no es natural” (Magnone, 2019, p. 15), sino una forma de subordinación estructural de las mujeres. Esta subordinación estructural reduce la posibilidad de autonomía para las mujeres ya que “la libertad de las mujeres para optar por un trabajo remunerado está limitada por el equilibrio posible de establecer entre el trabajo remunerado y las responsabilidades dentro del hogar” (Batthyány, 2009, p. 4).

4.1.2. Interseccionalidad.

Una herramienta conceptual de utilidad para estudiar de qué forma el género se entrecruza con otras dimensiones es la interseccionalidad. Continuando lo desarrollado en el apartado anterior, si bien las mujeres se ven afectadas por la desigualdad de género, hay otros factores que se superponen con esta para generar experiencias únicas de opresión. Esta forma de análisis busca abordar la manera en que estos factores conjuntados crean desigualdades y formas de discriminación (Symington, 2004).

Esta categoría surge desde el análisis del “nexo entre raza y género, abordado por las iniciadoras del feminismo negro a fines del siglo XIX” (Santibañez, 2018, p. 52). Se parte de intentar trabajar y estudiar la interconexión de los componentes de estas distintas formas de dominación. Santibañez (2018) referencia los postulados de Patricia Collins (2000), una socióloga norteamericana representante del denominado en la actualidad como “feminismo negro”.

La interseccionalidad es “una herramienta epistemológica para el estudio de las formas en que los sistemas sociales de género, clase, sexualidad, etnia, nacionalidad y edad, entre otros, organizan lo social y moldean las experiencias de las mujeres y de los hombres” (Collins, citado en Hurtado, 2014, p. 218). Esta autora habla de un sistema social de opresión que adquiere una fuerza mayor que la opresión a una persona que no conjunte ambas características (raza y género).

Collins (2000) expresa que la interseccionalidad se refiere a formas particulares de opresiones que se intersectan. Un ejemplo son las intersecciones entre raza y género, o entre sexualidad y nación. Los paradigmas interseccionales establecen que la opresión no puede reducirse a un tipo fundamental, y que las opresiones trabajan conjuntamente en la producción de la injusticia. Estos sistemas de opresión conforman categorías híbridas de dominación. Esto refiere a la interacción entre formas particulares de opresión ejercidas desde la conexión de categorías de forma estructural que conforman la denominada matriz de opresión (Collins, 2000).

De acuerdo a esta concepción, y según lo planteado por Collins (2000), nos referimos a un enfoque complejo que requiere entender cómo se desempeñan en conjunto los distintos aspectos de la desigualdad y como esto es de vital importancia para comprender cada uno de estos aspectos. Se trata de una intersección entre sistemas de opresión que crean diferentes tipos de desigualdades.

Según Hurtado, (2014)

Collins construye su propuesta teórico-metodológica y evidencia que aunque todas las mujeres experimentan la dominación por género y clase, esta se expresa de manera diferencial como resultado de la intervención de otros sistemas sociales y de los distintos modos en que se entrecruzan los dispositivos o vectores de opresión y privilegios que los constituyen.

Entendiendo esto es que se puede trabajar en cómo estas formas de dominación afectan de manera transversal a las mujeres. Esto es de importancia para comprender que, además de la discriminación por género, es diferente la situación de cada mujer dependiendo de su nivel socioeconómico. Es decir, si bien ambas experimentan las injusticias que devienen por su género, no sucede, por ejemplo, de la misma forma para una mujer que tiene la posibilidad de resolver los cuidados de su núcleo familiar pagando un servicio y la que no.

4.2. Autonomía.

Para esta etapa del marco teórico, se parte de la categoría de **autonomía**, la cual orienta esta investigación, entendiendo que autonomía tiene múltiples definiciones y concepciones que dependen del contexto o tema sobre el cual se esté profundizando. En primer lugar, se hace referencia a la misma de forma amplia, para luego especificar sobre autonomía económica y su pertinencia para esta investigación.

Esta investigación tomará la definición de autonomía desde el feminismo. Para ello se refiere a los postulados de M. Lagarde, quien ha realizado múltiples estudios y producciones sobre feminismo y que, particularmente, llevó adelante un curso sobre la autonomía de las mujeres.

El concepto de autonomía que es referenciado en estos textos enmarca la autonomía en el poder, como algo que “hay que defender porque no existe plenamente” (Lagarde, 1997, p. 4). Esta visión, a su vez, toma a la autonomía como derivada de “la visión feminista que tiene en el centro la libertad” (Lagarde, 1997, p. 5) y a la lucha de las mujeres por unos derechos específicos que aseguren esa autonomía.

La autonomía es también definida por la autora como

un conjunto de hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, reconocibles, y a la vez es un conjunto de hechos subjetivos, simbólicos (...) es una construcción social que abarca (...) desde las personas hasta sus ámbitos sociales y relaciones. Por lo tanto la autonomía no puede ser un hecho unilateral. No se trata de que la persona (...) se

autodetina como autónoma (...) La autonomía es siempre un pacto social. Tiene que ser reconocida y apoyada socialmente” (Lagarde, 1997, p. 7).

Considerando esto, se entiende entonces que la autonomía de las mujeres se construye y para que esto suceda se debe reconocer a la misma desde el afuera, cambiando también el lugar que ocupan los varones. Esto es algo de gran complejidad para las mujeres, y esa construcción debe darse en el ámbito de la familia y en el de la pareja. Esto depende de la deconstrucción del lugar actual que se le da a la mujer en la sociedad, desde su posición tradicional de género como cuidadora, dependiente de la existencia de otros ya sea material o simbólicamente. Al reconocer y establecer que las mujeres necesitan autonomía generan cambios en la identidad tradicional de la mujer (Lagarde, 1997).

Para concretar estos principios teóricos en la práctica, el OIG de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define la autonomía de las mujeres como la capacidad, en condiciones de igualdad, de tomar libremente decisiones que afecten su vida. Para lograr dicha autonomía, de acuerdo a esta definición, es necesario superar los lazos estructurales de la desigualdad, requiriendo

una vida libre de violencia, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, la participación plena en la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la vida pública y política y el acceso a ingresos, propiedad y tiempo, sobre la base de una cultura libre de patrones patriarcales y de discriminación (CEPAL, s/d, párr. 1)

Continuando con las definiciones de la CEPAL, se plantean tres dimensiones independientes entre sí, que constituyen la autonomía de las mujeres; *la autonomía económica, la física y la autonomía en la toma de decisiones*. La interrelación entre estas dimensiones refiere a los procesos necesarios de transformación para el logro de una igualdad sustantiva y la plena participación de mujeres, adolescentes y niñas (CEPAL, s/d).

Desde la CEPAL se plantea un enfoque interrelacional que permita analizar qué factores se entrelazan y contribuyen a perpetuar las disparidades de género. No se puede abordar las autonomías de manera aislada ya que, por ejemplo, la autonomía en la toma de decisiones libres permite a las mujeres alcanzar sus aspiraciones en el contexto en que se encuentran, siendo este un pilar fundamental para lograr la igualdad, entendiendo a la misma como un derecho humano fundamental, así como una condición previa para que las mujeres puedan ser agentes plenos en el proceso de desarrollo. A su vez, la vulneración de la

autonomía física de las mujeres tiene efectos significativos en su autonomía económica, ya que esta afecta su capacidad de generar ingresos propios, su productividad laboral, y la posesión de bienes, entre otros aspectos.

De manera recíproca, la falta de autonomía física o las dificultades en el control de sus cuerpos también obstaculizan las condiciones necesarias para alcanzar la autonomía económica. A modo de ejemplo, una mujer que no posee ingresos propios y depende de los ingresos del hogar ve obstaculizada su posibilidad de toma de decisiones con respecto a la administración de recursos. Una mujer que se encuentra atravesando una situación de violencia de género depende de tener un ingreso propio para desligarse de esa situación.

4.2.1. Autonomía económica y sus 4 dimensiones.

En particular, esta investigación centra sus objetivos y su análisis en la autonomía económica. La misma es definida por CEPAL como

la capacidad de las mujeres de acceder y controlar recursos como los ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y el tiempo. Considera el trabajo remunerado y no remunerado y el impacto de su distribución desigual entre hombres y mujeres (CEPAL, s/f, s./n)

Como fue mencionado en la presentación de la investigación, las dimensiones utilizadas para el análisis derivan de la misma definición de autonomía económica de la CEPAL. Las mismas son las siguientes: cambios respecto al *mercado de trabajo*, a sus *ingresos*, a su *desarrollo profesional y personal* y al aumento de tareas de *cuidados* en los hogares. Desde una perspectiva feminista, se entiende al enfoque de la autonomía económica como fundamental para la comprensión y el abordaje de las desigualdades de género desde un enfoque socioeconómico. Para profundizar en estas dimensiones se utiliza el documento de la CEPAL: Panorama Social de América Latina y el Caribe publicado en el año 2023.

En el *mercado de trabajo*, se dan las relaciones e interacción entre empleadores y trabajadores, particularmente desde un enfoque de género se analiza la participación laboral, las oportunidades de empleo, las condiciones laborales, las disparidades salariales y el equilibrio entre el trabajo remunerado y el no remunerado. Se entiende que

la inclusión laboral de las mujeres es un fenómeno estrechamente vinculado a la necesidad de alcanzar su autonomía y la igualdad de género en América Latina y el

Caribe, lo que implica superar los nudos estructurales que perpetúan las desigualdades entre hombres y mujeres (CEPAL, 2023, p. 140)

y que “las mujeres resultan particularmente afectadas por las barreras de entrada al mercado laboral” (CEPAL, 2023, p. 141).

En esta misma línea, una dimensión clave en esta superación de los nudos estructurales son los *ingresos*, definidos como los obtenidos por una persona a través de su trabajo. Desde una perspectiva de género se profundiza desde el análisis de la brecha salarial, las barreras estructurales que limitan el avance profesional de las mujeres y el impacto directo en la economía de estas y en su posibilidad de acumulación de la riqueza.

La brecha salarial mencionada persiste por la distribución desigual del trabajo no remunerado, en cuanto a la participación laboral. Este trabajo no remunerado se refiere a la categoría de *cuidados*. Esta dimensión históricamente se relaciona con el género femenino y refiere a la distribución desigual de estas tareas entre hombres y mujeres. Continuando con lo referenciado en el documento de la CEPAL (2023) “existe un patrón claro respecto a la proporción de tiempo que los hombres y mujeres destinan a cada tipo de trabajo (...) las mujeres dedican más de la mitad de su tiempo de trabajo al no remunerado” (p. 8).

Que las tareas de cuidado recaigan en mayor medida en las mujeres genera consecuencias en su *desarrollo profesional y personal*. El mismo va de la mano del acceso a oportunidades laborales, educativas, al empoderamiento y al equilibrio entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado. Sin la presencia de estos aspectos puede verse truncado este desarrollo. De acuerdo al documento de la CEPAL (2023),

la distribución social desigual de ese trabajo y la falta de sistemas integrales de cuidado se ve reflejada en las tasas de participación laboral de las mujeres, que frente a la maternidad o la crianza se ven empujadas a interrumpir o postergar sus carreras profesionales o a no avanzar en ellas (p. 9).

4.3. Rol del Estado. Relación Estado-Familia.

El punto que ayuda a cerrar este marco teórico es la intervención del Estado en tiempos de crisis. Para ello es pertinente referenciar las formas en que el Estado participa en el bienestar social.

Esping Andersen realiza un análisis sobre los denominados regímenes de bienestar en los cuales, para la producción y distribución del bienestar participan el mercado, el Estado y

la familia. Este análisis diferencia los tipos de regímenes en base a qué peso tiene cada una de sus esferas. El régimen denominado como liberal tiene al mercado como mecanismo autorregulador en el centro de su definición, y es el tipo de régimen de Bienestar que proyecta minimizar el accionar estatal. Estos son aspectos que caracterizan a la derecha en América Latina, entendiendo al mercado como el mejor regulador de la economía y el empleo. El discurso del gobierno en esta coyuntura plantea, como natural la desigualdad, entendiendo la reducción de la misma como fuera del accionar estatal (Baraibar, 2022).

En tiempos de crisis, como la pandemia de COVID-19, el papel del Estado es fundamental para mitigar los efectos negativos de la misma. Las políticas públicas, de ser bien diseñadas e implementadas, tienen la posibilidad de ayudar a reducir las desigualdades preexistentes y de contribuir a la seguridad de quienes enfrentan mayores desafíos en este contexto. Sin embargo, el accionar estatal puede generar consecuencias negativas, dependiendo de cual sea su forma de hacerlo. Esto depende de cuales sean las concepciones que tiene el gobierno de cuál es el alcance de su accionar y cuando la responsabilidad pasa a estar dentro de la órbita familiar.

Este trabajo toma los postulados de Mito (2015) y parte del entendido de que

La familia, en sus más diversas configuraciones se constituye como un espacio altamente complejo. Es construida y reconstruida histórica y cotidianamente, a través de las relaciones y negociaciones que establece entre sus miembros, entre sus miembros y otras esferas de sociedad, tales como Estado, trabajo y mercado. Se reconoce también que además de su capacidad de producción de subjetividades, ella también es una unidad de cuidado y de redistribución interna de recursos. Por tanto, ella no es apenas una construcción privada, sino también pública y tiene un papel importante en la estructuración de la sociedad en sus aspectos sociales, políticos y económicos. Y, en ese contexto, se puede decir que es la familia la que “cubre las insuficiencias de las políticas públicas”, o sea, lejos de ser un “refugio en un mundo sin corazón” es atravesada por la cuestión social.

(Mito, 2015, p. 41).

Ralón, y Miguel (2013), toman el enfoque de Robert Castel para profundizar en la cuestión social y en la construcción del sistema de seguridad social. El enfoque de este autor se centra “en las respuestas que se ofrecieron a la cuestión social: las formas históricas de definir el lugar económico, social y político de la clase trabajadora dentro del capitalismo”

(Ralón, y Miguel, 2013, p. 45). El autor observa que la condición de los trabajadores es precaria y caracterizada por la inseguridad, dependencia y falta de estabilidad. La transformación de esta condición fue consolidándose como un modelo social de protección (Ralón, y Miguel, 2013).

Castel (1996) referencia la capacidad de la sociedad de “existir como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia” (p. 17). Este concepto se plantea en torno al 1830, con la toma de conciencia de las condiciones de vida de la población, en donde, “la sociedad liberal corría el riesgo de estallar debido a las nuevas tensiones provocadas por la industrialización” (Castel, 1996, p. 17). Es en este contexto que se introduce el lugar de lo social como “sistemas de regulación que no son los del mercado, instituidos para tratar de llenar esta brecha” (Castel, 1996, p. 17). Esto refiere a intervenciones estatales que se centran en garantizar la regulación del trabajo y los trabajadores.

Entendiendo que, para que el trabajo dé seguridad, éste debe ser acompañado por mecanismos de control, regulación y normas, cuyo objetivo sea proteger a los trabajadores. Esto convierte al Estado en una “la estructura fundamental para disponer de las protecciones para las personas, los bienes, y también frente a los riesgos sociales. Todo esto implica, necesariamente, cambios en las lógicas de la acción política” (Ralón y Miguel, 2013, p. 49).

Considerando al Estado en este lugar y retomando los postulados de Miotto (2015), se entiende que la familia no es una construcción privada, sino también pública. Esto implica que, la resolución de problemáticas no es responsabilidad exclusiva de la familia, sino que el Estado a través de políticas públicas debe intervenir para proporcionar soluciones y acompañamiento, ya que, la responsabilidad de la protección social no se limita a las familias, por ende, va más allá de sus posibilidades individuales. A su vez, las transformaciones y eventualidades que se dan en la sociedad relacionados al mercado laboral, la situación política vigente o en casos más particulares, una pandemia como la ocurrida en 2020, exceden las capacidades y oportunidades que tiene la familia como núcleo de enfrentar dichos eventos.

En Uruguay coincidió el inicio de la pandemia con la asunción del gobierno de coalición. Los discursos expuestos por dicho gobierno se centran en la capacidad de las personas de cambiar su situación, de moldear su futuro de acuerdo a su interés y capacidad. Esto quita del centro el rol estatal como responsable de garantizar derechos a los ciudadanos.

5. METODOLOGÍA

5.1. Perspectiva metodológica.

Para referir a la metodología utilizada para esta monografía se toma lo expresado por Arias (2012) quien define al diseño de investigación como “la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado” (p. 27). Esta investigación es de carácter cualitativo con un muestreo teórico y conceptual. Se realiza un análisis de documentación y una revisión de material bibliográfico preexistente basando la investigación en fuentes secundarias, de acuerdo con los objetivos de este estudio.

Esta es una investigación documental de tipo monográfica, con una perspectiva cualitativa que busca una comprensión de los procesos sociales de forma abierta, construyéndose de modo progresivo en el transcurso de la misma. Según el Taller de Investigación Cualitativa de la Universidad Alberto Hurtado (s.f.): La investigación cualitativa

dialoga con el objeto (...) ‘se hace al andar’, y cobra sentido desde la finalidad y al finalizar la investigación. Por lo tanto, el diseño cambia durante todo el proceso (...) el diseño se irá completando y precisando de manera simultánea a la implementación de la investigación con el propósito de que esta sea sensible a aquello que busca describir y comprender (p. 3).

Bajo esta premisa es que se atravesó durante esta investigación un proceso iterativo entre la definición del problema de investigación y las fuentes de datos disponibles. Se fue redefiniendo la investigación durante el desarrollo de la misma de acuerdo a la lectura de documentos.

La técnica que se utiliza es la investigación documental. La misma es definida por Arias (2012) como “un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales” (p. 27).

También puede referirse a esta como “un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema” (Alfonso, citado en Rizo 2015, p. 20). Este tipo de investigación utiliza como fuente primaria las diferentes formas de documento escrito y toma como base las profundizaciones y reflexiones de otros/as autores/as lo que permite construir conocimiento

según el análisis de los distintos documentos. Esta técnica se basa en el compilado, la organización y la presentación de las fuentes documentales seleccionadas (Rizo, 2015).

El proceso de este estudio se guió por los aportes de Alonso (1995) en Rizo (2015). Estos autores definen distintas etapas para la utilización de esta técnica, comenzando por la elección del tema y la determinación de cuál es el problema y/o pregunta a ser investigado, y evaluar si hay un acceso sencillo a la información necesaria para realizar este tipo de investigación. Luego, y siguiendo con el ejemplo referenciado por la autora, se reunió la mayor cantidad posible de material publicado sobre el tema para dimensionar la cantidad de información que se puede manejar para el análisis y el contenido existente. Esto fue necesario para el paso siguiente que consistió en delimitar el tema, focalizando el análisis en un problema de investigación en particular y en los objetivos preestablecidos permitiendo profundizar en las categorías específicas determinadas. En cuanto a esto, Rizo (2015) señala:

Teniendo en mente las dimensiones precisas del tema se puede indagar más a fondo en sus aspectos formativos (...) es importante hacer un esfuerzo especial por buscar la información en las fuentes que estén ligadas directamente con el tema y no ya con su contexto general (p. 27).

5.2. Desarrollo de la investigación y aplicación de técnicas.

La documentación recopilada para el análisis se centra, en primer lugar, en artículos y libros publicados después del inicio de la pandemia de COVID 19. Las publicaciones van desde el año 2020 hasta los primeros meses del 2024 inclusive. A su vez, se utilizaron notas y fichas técnicas con datos globales y también específicos de Uruguay. Se busca sintetizar información desarrollada en torno a este tema que sirva a modo de respuesta de las preguntas de investigación planteadas y de los objetivos establecidos.

La búsqueda de este material se centró en documentos que analizaran los impactos generados por la pandemia de COVID 19 teniendo como base las consecuencias de la misma en la autonomía económica de las mujeres. La exploración se centró en las cuatro categorías que la componen. Se tuvo en consideración la situación laboral y económica de las mujeres, las disparidades de género en estos ámbitos y cómo resolvieron las situaciones de cuidados, qué decisiones se tomaron en sus lugares de trabajo con respecto a la cuarentena y cómo esto afectó el desarrollo profesional y personal de las mujeres uruguayas.

Se partió desde una búsqueda más general, compilando artículos internacionales que explican la situación de las mujeres en Europa, América del Norte, Asia y América Latina.

Estos materiales describen lo sucedido en las distintas regiones en el período considerado, cuáles fueron las decisiones gubernamentales tomadas y cómo estas generaron variadas consecuencias en lo laboral y socioeconómico en estos países. El material compilado se compone en su mayoría de publicaciones en español y en inglés.

Posteriormente se realizó una búsqueda más exhaustiva sobre lo sucedido en Uruguay, definiendo llevar adelante un estudio de caso sobre nuestro país, para dar sustento más específico a los objetivos planteados. Se utilizaron publicaciones para contextualizar lo ocurrido en Uruguay y obtener un acercamiento concreto a la información compilada.

Al momento de indagar en el material disponible se tomó en cuenta especialmente la temática de los cuidados. Esto llevó a profundizar en las políticas públicas vinculadas a los cuidados que existen o han existido en la región y en nuestro país.

Para la búsqueda de material se resolvió realizar una matriz de datos (Tabla 1, en el Anexo, pp. 63, 65) que recopila la información central de cada documento para definir a qué punto del análisis pertenece cada uno, es decir, en qué dimensión o categoría se centra. Esta matriz tomó como ejemplo las fichas bibliográficas y hemerográficas (Figura 1, en el Anexo, p. 63). En el caso de algunos materiales se realizó una ficha de lectura que resumiera lo más importante del documento e identificara sus palabras clave e ideas centrales (Figura 2, en el Anexo, p. 64).

La matriz distingue si la publicación es del exterior, de la región o del Uruguay. A su vez, se tomó en consideración si fue un autor/a particular o si el material fue elaborado por equipos de una organización, por ejemplo, por la CEPAL o la ONU. También se tuvo en cuenta la fecha en la cual fue escrito el material y hasta qué punto llegaba a analizar cada uno, qué momentos de la pandemia sintetizaba y a cuáles les daba importancia.

Se llevó adelante una lectura inicial de cada documento para resolver si era relevante para la investigación y los objetivos planteados, para luego escribir un párrafo que resumiera los puntos más importantes del mismo, que hicieran referencia a las categorías que orientan este estudio. Como fue mencionado, la matriz consiste en documentos publicados después del inicio de la pandemia. Los escritos que hicieran referencia a la temática previo al 2020 no se incluyeron en la matriz, sino que fueron utilizados con el propósito de realizar comparaciones que permitieran visualizar y mostrar las transformaciones que se dieron y cómo se vio afectada la autonomía económica de las mujeres.

Para realizar las clasificaciones de esta base de datos y definir cuál era el material pertinente para cada categoría, se construyó la matriz mencionada, en la cual se compiló la información que estaba detallada en las fichas bibliográficas y hemerográficas. Se clasificó

en base al nombre del libro, editorial, fecha de publicación y edición, autor/a/es, fuente, el país sobre el cual refiriera la publicación en cuestión y al número de páginas. En el caso de las publicaciones en revistas también se aclaró el número de publicación y la periodicidad de la misma.

Se redujo a una matriz de treinta y tres documentos. Trece de ellos son sobre lo ocurrido en Uruguay; Trece son sobre estos acontecimientos en la región; Y siete de ellos son de diferentes países de Europa y América del Norte.

A su vez, se elaboró una segunda tabla (Tabla 2, en el Anexo, p. 65) con el fin de dividir las dimensiones de la autonomía económica y establecer los objetivos específicos. Esta tabla también resultó útil para clasificar los documentos en la matriz general, permitiendo determinar cuáles eran los más relevantes para abordar cada una de las dimensiones. De manera complementaria, se desarrolló una tercera tabla (Tabla 3, en el Anexo. p. 65), cuyo propósito es clasificar los indicadores de la autonomía económica. Esta clasificación permite desglosar cada indicador, asociarlo con una dimensión específica de la autonomía y, por ende, vincularlo con los correspondientes objetivos específicos de la investigación.

6. ANÁLISIS

En esta monografía se analiza cómo se vio afectada la autonomía económica de las mujeres durante la pandemia de COVID 19 en base a documentos que se encuentran en distintos libros, artículos e informes técnicos. Como fue mencionado en la sección anterior, luego de una amplia búsqueda bibliográfica y de una selección de los textos más pertinentes para el objeto de esta investigación, se construyó una matriz de datos para trabajar con escritos que referencian lo ocurrido durante la pandemia de COVID 19 en Uruguay y complementar con escritos sobre lo sucedido en América Latina. La búsqueda tuvo como eje la autonomía económica y a partir de allí derivó en otros textos que explican de forma más general lo ocurrido en la pandemia, siempre desde un enfoque de género.

Se recabó información de múltiples fuentes y bases de datos, como por ejemplo: Instituto Cuesta Duarte (ICUDU), Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), European Institute for Gender Equality (EIGE), Work, Employment and Society (WES), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIEDUR),

Instituto Nacional de Estadística (INE), Fundación Friedrich Ebert en Uruguay (FESUR) y Universidad de la República (UdelaR), entre otros.

La bibliografía elaborada desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad es abundante, por lo que, fue necesario clasificar los textos incluidos para que se adaptaran al enfoque planteado y que no profundizaran en dimensiones que no fueran pertinentes a la investigación. Sin embargo, y a lo largo del proceso, la gran cantidad de material disponible permitió ir incluyendo categorías que no se habían planificado al inicio del trabajo.

A continuación, se realiza un análisis detallado sobre el mercado de trabajo en Uruguay, abordando las transformaciones experimentadas, los cambios en los ingresos y los efectos derivados de las políticas de aislamiento y restricciones sanitarias. Asimismo, resulta imprescindible contextualizar lo ocurrido en Uruguay en relación con los acontecimientos en la región, por lo que parte de la información recopilada se enfoca también en este aspecto.

Es importante tener en cuenta que, si bien las dimensiones referidas en los objetivos específicos son desglosadas para el análisis, las mismas dependen unas de otras para constituir el concepto del cual se parte. Se buscó la mejor forma de separarlas para llegar a un análisis más completo y para comprenderlas a cada una en su individualidad. De igual forma, es necesario comprender que las distintas dimensiones de la autonomía económica funcionan conjuntamente y que una no se ve afectada sin un movimiento de la otra.

El proceso de selección de textos tuvo en parte el objetivo de priorizar aquellos que abordaran la pandemia desde una perspectiva social, dada la abundante bibliografía existente sobre el tema. Se excluyeron textos centrados en analizar el avance de la enfermedad desde una óptica médica, así como investigaciones sobre sus efectos físicos o la vacunación masiva, y se optó por aquellos que ofrecieran un enfoque social o económico.

6.1. El mercado laboral ante la emergencia sanitaria desde una perspectiva de género.

Los efectos que ha tenido la pandemia de Covid 19 han ido más allá de lo sanitario, expandiéndose a todos los aspectos de la vida cotidiana y generando profundos cambios en nuestras sociedades. Es importante destacar que la pandemia “golpeó a América Latina y el Caribe en un contexto de bajo crecimiento económico y aumento de pobreza y desigualdades” (CEPAL, 2021, p. 1). Considerando esto es que se profundiza en las medidas que decidieron implementar los gobiernos de América Latina para mitigar los efectos de esta crisis.

Los países fueron tomando distintas medidas en base a recomendaciones de distanciamiento social con el objetivo de frenar o enlentecer la propagación del virus

dependiendo de la exposición al mismo que tuviera cada país y las consecuencias que esto estuviera generando. Al ser una situación sin precedentes en el corto plazo, las decisiones se iban tomando día a día, dependiendo mucho de la realidad de cada continente y cada país.

Las estrategias que se fueron implementando tuvieron consecuencias a corto, mediano y largo plazo sobre la actividad económica. En nuestro país, específicamente se pudo afirmar que “la crisis ha impactado en el mercado laboral, lo que ha redundado en la pérdida de 30.000 puestos de trabajo en 2021 y un estancamiento del empleo con aumento de la tasa de desempleo en 2022” (García Erramuspe, 2023, p. 7).

Desde el inicio de la pandemia, el mercado laboral experimentó diversas alteraciones. Es importante destacar que, en Uruguay, gran parte de las actividades laborales dependían de la presencialidad. Sectores como la salud, la educación, el trabajo administrativo, la construcción, los servicios, tanto en el ámbito público como en el privado se vieron obligados a interrumpir o modificar sus operaciones habituales.

Ante la coyuntura del momento, cabe señalar que, aunque en algunos lugares el trabajo remoto ya se había implementado, esta modalidad no era la norma. De un día para otro, fue necesario habilitar la opción de trabajar desde el hogar. Si bien existen empleos que permiten esta flexibilidad, hay otros en los que la presencia física es esencial. Muchas empresas se vieron obligadas a tomar decisiones difíciles en función de la situación, lo que resultó en cierres temporales y reducciones de personal, contribuyendo así al aumento del desempleo.

Particularmente en Uruguay “las medidas de distanciamiento y restricciones adoptadas ante la emergencia sanitaria provocaron una fuerte caída de la actividad económica (...) y esto impactó rápidamente en el mercado de trabajo (...) y se registró una importante caída en los ingresos” (ICUDU, 2021, p. 1). Partiendo de la base de que “América Latina y el Caribe se caracteriza por un nivel elevado de desigualdad estructural que se ha mantenido y reproducido incluso en periodos de crecimiento y prosperidad económica” (CEPAL, 2023, p. 5), es que, durante una coyuntura de crisis, esto se ve reafirmado y potenciado en muchos sentidos.

6.1.1. Impacto de la pandemia en el empleo femenino.

En los textos seleccionados para el análisis, se observa una variabilidad en los enfoques y perspectivas, atribuible a la diferencia temporal en su elaboración, ya que algunos corresponden a las etapas iniciales de la pandemia de COVID-19, mientras que otros fueron elaborados en fechas más recientes.

Para ejemplificar referenciamos un documento publicado por ONU Mujeres en abril de 2021 titulado “*Análisis del impacto de la pandemia en el mercado laboral, la desigualdad y la pobreza según género*” y, por otro lado, un informe redactado por una coordinación entre Cotidiano Mujer, AFM y FCEA con el apoyo de ONU Mujeres en diciembre del año 2023 titulado “*La pandemia en Uruguay: ¿Cuál ha sido el costo para las mujeres?*”. Ambos documentos se centran en lo ocurrido en el mercado laboral uruguayo.

El documento publicado en abril de 2021¹ señala que, la tasa de actividad muestra una disminución más pronunciada para las mujeres que para los hombres en los primeros momentos de la pandemia, mientras que, en el caso de los hombres, esta se recuperó con mayor rapidez. Como señala ONU Mujeres:

la tasa de actividad de las mujeres se recupera más lentamente (...) de todas formas, en marzo de este año vuelve a reducirse debido a la reanudación de la situación de abril de 2020, cuando se suspendió la presencialidad en la enseñanza y los servicios de cuidado infantil (2021, p. 2).

Esto refleja la comparación entre los eventos ocurridos a comienzos de 2020 y 2021 en nuestro país.

Con respecto a la tasa de empleo, “registró una caída también superior en las mujeres y ha tenido una recuperación muy lenta, a diferencia de la tasa de empleo masculina que logra recuperarse más rápidamente y sostenerse” (ONU Mujeres, 2021, p. 3). En el caso de la tasa de desempleo, la de los hombres se mantiene con números estables mientras que la de las mujeres tiene un incremento sostenido que se mantiene elevado desde junio del 2020 (ONU Mujeres, 2021).

El análisis de lo ocurrido en base a estos tres indicadores nos lleva a interpretar que, mientras los hombres logran recuperar rápidamente sus empleos, las mujeres se encuentran en un aumento sostenido de desempleo, debido a la doble carga de trabajo derivada de la mayor responsabilidad en las tareas de cuidado no remuneradas, lo que dificulta su reincorporación al mercado laboral de manera integral. En este contexto, Espino et al. (2021) afirman que “la brecha de género en la participación en el mercado laboral se mantuvo en torno a los 13 puntos porcentuales entre marzo 2020 y febrero 2021.” (p. 5) Además, “entre

¹ Debido a esta coyuntura, el INE en base a la ECH, referencia que los indicadores utilizados no son comparables con los utilizados en la ECH presencial por lo que analiza lo sucedido en el mercado laboral en la pandemia en base a “los tres indicadores básicos del mercado laboral que son los únicos que se disponen desagregados por sexo: tasa de actividad, tasa de empleo y tasa de desempleo” (ONU Mujeres, 2021, p. 2)

las mujeres, a diferencia de los hombres, la recuperación de la actividad laboral no fue acompañada de un aumento del empleo, sino del desempleo. Por lo tanto, la brecha de género en las tasas de desempleo se amplió” (Espino et al. 2021, p. 5). Estas citas reflejan claramente cómo la persistente desigualdad de género afecta la inclusión de las mujeres en el mercado laboral, ampliando aún más la brecha de desempleo entre ambos géneros.

Por otro lado, basándonos en el informe más reciente sobre el costo de la pandemia para las mujeres mencionado previamente, este es más exhaustivo e incorpora otras variables en el análisis como las decisiones políticas gubernamentales. El informe: *La pandemia en Uruguay: ¿Cuál ha sido el costo para las mujeres?* también utiliza información de las ECH del INE centrada en el mercado laboral e indica que “La irrupción del COVID implicó una caída en el empleo” (Amarante. V et al. 2023, p. 13), utilizando como supuesto que, si no hubiera tenido lugar la pandemia, el mercado laboral hubiera funcionado de la misma forma que lo hizo en el 2019, manteniendo una constante en las tasas de empleo de hombres y mujeres. El objetivo de este documento es, en base a simulaciones y supuestos, hacer un cálculo de cuál fue la deuda generada por la pandemia para cada persona.

A su vez, el informe en cuestión, también detalla en qué situación se encontraba el mercado laboral uruguayo al momento de la irrupción de la emergencia sanitaria y profundiza en que el mismo

ya venía mostrando signos de estancamiento o incluso deterioro, (...) el punto de partida ya implicaba una situación compleja. Aun cuando durante 2020 no se recurre al confinamiento obligatorio la actividad económica del país se vio seriamente afectada. El PIB de Uruguay se contrajo un 5,9% en 2020, con importantes efectos sobre los principales indicadores del mercado laboral (Amarante et al., 2023, p. 21).

Con respecto a los indicadores en cuestión, “la tasa de actividad y empleo de las mujeres retorna a los niveles previos a la pandemia a principios de 2022, mientras que la de los varones todavía en 2022 presenta en algunos meses niveles por debajo” (Amarante et al., 2023, p. 23). Con respecto al desempleo, el indicador muestra, por un lado, “los mayores incrementos para las mujeres en el pico de la pandemia, y, por otro, ilustra el retorno a niveles pre-pandemia en 2022” (Amarante et al., 2023, p. 23).

Esto nos lleva a interpretar que la pandemia exacerbó las desigualdades preexistentes entre hombres y mujeres en el mercado laboral uruguayo, con un impacto negativo especialmente en las mujeres durante el pico de la crisis. No obstante, también se observa una

recuperación parcial hacia 2022, lo que sugiere que, aunque los efectos fueron graves, las mujeres lograron una recuperación más temprana en comparación con los hombres.

Si bien el análisis de las tasas es similar y se utilizan las mismas fuentes, la temporalidad en que fueron desarrollados los informes determina la diferencia en la conclusión final de cada uno y la forma de analizar las variables en cuestión.

6.1.2. Brechas de género en los sectores laborales durante la crisis.

El cierre de industrias, comercios y servicios generó una fuerte reducción de la población ocupada (...) la población que declaró estar trabajando a fines de abril cayó 22 puntos porcentuales con relación a la situación previa a la pandemia. La variación fue proporcionalmente más acentuada en las mujeres, cuya caída fue del 38%. En los hombres, el porcentaje de ocupados cayó un 24% (ONU Mujeres, UNICEF, 2020, p. 3).

Esto denota una profundización de la preexistente brecha de género en el mercado laboral. Para esto hay múltiples explicaciones e hipótesis, siendo una de ellas que, en los hogares donde se debió reducir el tiempo dedicado al trabajo remunerado por la creciente demanda de trabajo no remunerado, se eligió preservar el empleo masculino, debido al mayor ingreso que obtienen los hombres por su empleo (ONU Mujeres, UNICEF, 2020).

El impacto de la crisis en los mercados laborales varía según los sectores. La OIT clasifica la repercusión de la crisis sobre la producción económica en distintos niveles, basándose en datos económicos y diversas fuentes (OIT, 2021). Aunque esta clasificación tiene un enfoque global, puede ser útil para realizar análisis sobre cómo la crisis ha afectado el mercado laboral en Uruguay, teniendo en cuenta también la perspectiva de género (ONU Mujeres, 2020).

De acuerdo a lo publicado en el documento *Pandemia, Políticas públicas y desigualdades de género en Uruguay (2020)*, que toma como referencia la Encuesta Continua de Hogares del 2019 para diferenciar los grupos de trabajadores, se entiende que los sectores que se vieron más impactados por la crisis son los que requieren de mayor mano de obra, representando el 38% del total de los trabajadores y trabajadoras del país. Estos sectores son las actividades inmobiliarias, de alojamiento, servicios de comida, comercio, actividades administrativas, entre otros (Espino y De Los Santos, 2020, p. 9).

Hay múltiples formas de describir el impacto de la pandemia en el empleo femenino, sin embargo, tomando como central lo ocurrido en nuestro país es que ahonda en lo ocurrido en las áreas donde se encuentran sobrerrepresentadas las mujeres. En general, estos son los sectores remunerados de la economía del cuidado. La economía del cuidado “abarca todos los trabajos relacionados con la salud, la educación y el trabajo doméstico y de cuidados realizados con o sin remuneración en el mercado, los hogares o el ámbito comunitario” (CEPAL, 2023, p. 12)

Por un lado, están las mujeres que se encontraban insertas en los sectores laborales que oficiaron como primera línea de respuesta ante la crisis. Por otro lado, están las mujeres que se encontraban desarrollando sus actividades laborales en los sectores que se vieron más afectados. Es por este motivo que no se puede hablar generalizando sobre lo sucedido en Uruguay ya que la realidad de cada mujer fue distinta dependiendo de su sector de actividad entre otras cosas.

Las mujeres que trabajaban en los sectores más afectados como el comercio, el turismo, la industria manufacturera, servicios domésticos, fueron expuestos a una reducción en la demanda generalizada y de los que más pérdidas en términos de producción y empleo sufrieron: “El turismo, el comercio y la manufactura son sectores expuestos a canales de transmisión externos de la crisis, como el cierre total o parcial de las fronteras, la reducción de la demanda de turismo” (Bidegain et al., 2020, p. 230). Todos estos factores hicieron que las trabajadoras fueran enviadas a seguro de paro, despedidas, o pasaran a una jornada laboral reducida con menos ingresos como consecuencia (Bidegain et al., 2020). Particularmente el sector de los servicios domésticos se vio altamente afectado y se debe tener en cuenta que “casi el 90% de los ocupados en el sector son mujeres y a su vez este sector da cuenta del 13,3% del empleo entre las mujeres” (ICUDU, 2021, p. 3).

En base a el documento de la CEPAL publicado en abril de 2020, “The COVID-19 pandemic is exacerbating the care crisis in Latin America and the Caribbean”, la denominada “crisis de cuidado” empeoró en este contexto, con un gran impacto en el trabajo doméstico pago, siendo este un sector en su mayoría informal. La vulnerabilidad de estas trabajadoras resulta en gran parte por la poca regulación estatal de sus derechos, ya que no tienen posibilidades de negociación colectiva, y, a su vez, el poco valor que se le da a este tipo de trabajo (p. 3).

Esta vulnerabilidad se manifiesta principalmente de dos formas: primero, cuando la creciente demanda de cuidado recae sobre ellas debido al cierre de las escuelas, el aumento de la demanda de atención médica y la necesidad de mejorar las normas de higiene en los

hogares, lo que las hace más propensas a contagiarse si hay personas infectadas en los lugares donde trabajan; y segundo, cuando las trabajadoras del hogar no pueden llevar a cabo sus tareas debido a las recomendaciones de distanciamiento social o las restricciones de movilidad, y se sienten inciertas sobre el pago de sus salarios, especialmente aquellas sin un contrato formal (CEPAL, 2020, p. 3).

En el lado opuesto, están las mujeres que se encuentran sobre representadas en sectores que tuvieron una afectación menor al resto, “quienes tuvieron que responder a la crisis en la primera línea (...) intensificando sus jornadas laborales y exponiéndose al contagio o a tener que dar respuesta a nuevas demandas a la educación a distancia” (Bidegain et al., 2020, p. 230)

como es el caso de la Enseñanza y los Servicios Sociales y relacionados a la salud humana. Tanto en el sector de la salud como en el de la enseñanza, aproximadamente el 75% de la fuerza de trabajo es femenina, y ambos sectores en conjunto representan más o menos el 25% del empleo entre las mujeres (ICUDU, 2021, p. 2).

Respecto a la demanda de trabajo estos sectores no se vieron afectados como el resto, por el contrario, estas trabajadoras debieron enfrentar una mayor carga laboral y volumen de trabajo. En el sector de la salud, siendo la primera línea de atención, se incrementaron las horas de trabajo y dedicación, así como también el cumplimiento de protocolos estrictos y el aumento del estrés que generaba el contagio. Esto terminó empeorando las condiciones de trabajo y en las que se desarrollaban las tareas (ICUDU, 2021).

En el área de la enseñanza, se implementaron medidas que permitieran, a pesar del aislamiento, continuar con lo planificado. Esto implicó que las maestras y docentes se enfrentaran a continuar realizando su trabajo en condiciones completamente distintas, implementando el teletrabajo como necesario e indispensable para ello. Tomando como punto de partida que, debían contar con los dispositivos electrónicos necesarios para esto en sus casas y a su vez, el tiempo para los cambios de planificación que devinieron de las condiciones dadas.

6.1.3. Mujeres en el mercado de trabajo informal.

Otro conjunto de mujeres que se vio muy afectado fueron las que no se encontraban insertas en el mercado laboral formal y un gran ejemplo de esto son las trabajadoras domésticas. Teniendo en cuenta que, el trabajo doméstico remunerado “representa entre un

10% y un 14% del empleo femenino en la región y tiene una incidencia de informalidad cercana al 77% de las trabajadoras” (ONU Mujeres, 2020, p. 15), es que puede referenciarse la gran vulnerabilidad de las trabajadoras domésticas de la región. Particularmente en Uruguay, “se registró una caída importante en el trabajo doméstico en el orden de los 11.000 puestos de trabajo” (ONU Mujeres, 2020, p. 15).

La informalidad que caracteriza este trabajo hizo que existiera una gran incertidumbre con respecto al futuro de su empleo, así como de la sostenibilidad de su ingreso durante los meses de medidas restrictivas. Gran parte de las trabajadoras no contaron con la posibilidad de entrar en seguro de paro, o indemnización por despido que les permitiese continuar recibiendo un ingreso en los meses en los que no podían trabajar. A su vez, “a esto se suma que ellas mismas no tienen con quien dejar a sus hijos, al no contar con apoyos institucionales ni incluso familiares” (Batthyány et al., 2020, p. 3).

Este contexto resulta de gran relevancia si se considera que las principales políticas de protección de ingresos en Uruguay fueron diseñadas con un enfoque centrado en el mercado de trabajo formal, dejando fuera a las trabajadoras en situación de informalidad. Como consecuencia, estas mujeres enfrentan una doble vulnerabilidad: por un lado, la falta de cobertura en un empleo que, por su propia naturaleza, no accede a los beneficios del sistema formal de protección laboral; y por otro, la imposibilidad de acceder a recursos de apoyo en momentos de crisis, lo que exacerbó su precariedad.

6.2. Impactos de la pandemia en la estructura de los ingresos de las mujeres.

La pandemia evidenció la profunda y estrecha vinculación entre la informalidad, los bajos ingresos y la desigualdad. Las grandes brechas salariales entre hombres y mujeres, que existían previo a la crisis, se profundizaron aún más durante la pandemia, y aún más intensamente a las mujeres en el mercado laboral. Como fue mencionado previamente, las mujeres fueron más afectadas por el desempleo, generando la pérdida de empleos formales y por ende la aceptación de empleos informales o de medio tiempo, con menor estabilidad y un ingreso inferior.

De igual forma, se habla de una “relación clara entre la intensidad de la repercusión de la crisis para los trabajadores en el mercado laboral y los ingresos del hogar en donde viven” (ONU Mujeres, 2020, p. 11), es decir, en los sectores donde hay más repercusión de la crisis, son los sectores donde los ingresos son menores. Particularmente en el caso de las mujeres, las que ven más afectados sus sectores de actividad son las que perciben en general menos ingresos (ONU Mujeres 2020). En este contexto

La salida del mercado laboral o la imposibilidad de tener un trabajo remunerado implica pérdida de ingresos. Cuando se pierden los ingresos propios se pasa a depender económicamente de otra u otras personas. Por tanto, las pérdidas de participación laboral e ingresos propios significan un retroceso en los procesos de autonomía económica de las mujeres. (Espino et al., 2021, p. 6)

De acuerdo a la bibliografía, las pérdidas de empleo y actividad en Uruguay fueron relativamente menores comparados al resto de América Latina gracias a la fuerte institucionalidad laboral preexistente en el país. Durante la pandemia el gobierno tomó la decisión de flexibilizar requisitos para el acceso al seguro de paro. Esto tuvo como consecuencia “una fuerte entrada de beneficiarios/as al seguro de desempleo, fundamentalmente a través de la modalidad de suspensión. El mecanismo de suspensión se convirtió en la principal política para garantizar ingresos y preservar el vínculo laboral con la empresa” (Amarante et al., 2023, p. 23).

Como se indicó anteriormente, las políticas de protección social de los ingresos llevadas adelante por el gobierno están directamente relacionadas al mercado laboral formal. Esto tiene múltiples implicancias para quienes se manejan dentro de la informalidad. Particularmente “las ganancias de las mujeres pueden ser más inestables y presentar mayores niveles de desprotección del empleo ya que están fuertemente asociadas al trabajo informal” (CEPAL, 2020).

Hay diferencias significativas entre la composición de los ingresos de los hombres y de las mujeres, particularmente diferenciando en que las mujeres son quienes reciben más transferencias estatales. Sin embargo, este ingreso no es de libre disposición, ya que esto se da porque ellas son las encargadas de la administración y organización de los recursos del hogar, y por sobre todo en el caso de los hogares monoparentales (CEPAL, 2020). Este tipo de medidas refuerza las estructuras de desigualdad de género, al perpetuar la asignación del rol de cuidadora y responsable de la vida familiar a las mujeres. Asimismo, “la crisis sanitaria y económica provocada por la enfermedad por coronavirus profundiza la lógica de asignación focalizada de recursos monetarios sin cuestionamiento de los efectos perpetradores de la desigualdad de género” (CEPAL, 2020, p. 234).

6.3. Efectos de las transformaciones del trabajo remunerado en el trabajo no remunerado.

Debido a la división sexual del trabajo, los hombres siguen siendo los principales responsables del trabajo remunerado, mientras que las mujeres, en términos generales, asumen la mayor parte del trabajo no remunerado. Este trabajo no remunerado, que se realiza en el ámbito privado, rara vez se reconoce en su contribución al desarrollo económico y social (Batthyány 2009). Este trabajo incluye tareas domésticas y tareas de cuidado.

Para trabajar referenciando el cuidado se parte de, en primer lugar, un enfoque de género que comprende debates académicos que han tenido lugar en las ciencias sociales. Las tareas de cuidados han sido históricamente un deber de las mujeres, desde tiempos en los que las mujeres se desempeñaban mayoritariamente en lo doméstico hasta la actualidad, donde desempeñan un lugar central en el mercado de trabajo remunerado (Espino, et al., 2021). El trabajo de cuidado se diferencia de otros tipos de trabajo no remunerado por estar determinado como una responsabilidad natural y exclusiva de las mujeres, debido a su gran carga emocional y vincular (Aguirre, 2024)

Para esta investigación se define al cuidado de la siguiente manera:

la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. El cuidado entonces implica hacerse cargo de los cuidados materiales, lo que conlleva un trabajo, de los cuidados económicos que implican un costo económico, y de los cuidados psicológicos que implican un vínculo afectivo, emotivo, sentimental (Batthyány et al., 2015, p. 9).

Esta implicancia vincular es lo que termina asociando, en general, a los cuidados a una tarea no remunerada que tiene implicancias en los sistemas de género, entendiendo que “históricamente en nuestro país y en el mundo en general, las mujeres se han encargado del trabajo no remunerado en la sociedad, lo que condiciona sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral” (ICUDU, 2021, p. 4). Se entiende que esto afecta las oportunidades que ellas pueden tener a acceder al empleo remunerado que les permita alcanzar la autonomía económica.

Ha estado generalmente establecido que las mujeres, como las principales proveedoras del bienestar de las familias, "deben excluirse del mercado laboral o bien enfrentar mayores dificultades que sus pares varones para articular trabajo productivo y reproductivo" (Batthyány et al., 2015, p. 5).

Este argumento resalta cómo las estructuras sociales y laborales siguen perpetuando desigualdades, lo cual se refleja en los indicadores laborales que muestran una disparidad en las tasas de participación y salario entre hombres y mujeres.

Los indicadores laborales de Uruguay revelan las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder al mercado de trabajo, mostrando una clara desigualdad en comparación con los hombres. Varios estudios destacan que la menor participación femenina en el mundo laboral se debe, en gran parte, a la sobrecarga de trabajo no remunerado que asumen en el hogar, lo que limita su tiempo y oportunidades para desarrollarse profesionalmente.

Tomando como referencia la Encuesta de Uso del Tiempo realizada en Uruguay, Batthyány et al. (2013a) expresan lo siguiente:

Se ha demostrado que la jornada de trabajo total de las mujeres dedicada a labores remuneradas y no remuneradas es mayor que la de los varones y que éstos tienen una menor participación e invierten menos tiempo en las actividades domésticas y de cuidado. Respecto al cuidado, se comprueba que las mujeres destinan en promedio más del doble de tiempo semanal que los varones al cuidado de niños y otros miembros del hogar” (p. 8)

A partir de estas concepciones sobre el cuidado y su vínculo con la inserción laboral de las mujeres, se configura una categoría fundamental en la búsqueda de la autonomía económica de las mujeres.

Coyunturalmente, durante la emergencia sanitaria “La suspensión de clases presenciales conlleva un aumento considerable de la cantidad de horas que los hogares y dentro de ellos principalmente las mujeres dedican al cuidado no remunerado de niños, niñas y adolescentes, y a las tareas domésticas” (Espino et al., 2021, p. 10). Esto se conjunta con el cierre de centros de cuidado de todo tipo y la imposibilidad de acudir a otros familiares para cubrir estas áreas (Espino et al., 2021).

Se entiende que el análisis de los impactos del COVID 19 debe llevarse adelante con un enfoque de género, teniendo en cuenta que "la única economía que nunca paró su actividad fue la economía del cuidado (trabajo remunerado y no remunerado) y esta es una actividad con sobrerrepresentación de las mujeres" (Espino et al., 2021, p. 3).

De acuerdo a la publicación de Bidegain et al. (2020),

Como resultado de la crisis del COVID-19 y las medidas de confinamiento implementadas a escala mundial, se han difuminado los límites entre el ámbito público y el privado y se ha evidenciado aún más la interdependencia entre el trabajo no remunerado y el trabajo para el mercado (p. 228).

Esto demostró de manera más clara la interdependencia entre ambos tipos de trabajo, mostrando cómo el trabajo no remunerado fue crucial para el mantenimiento de la vida cotidiana, mientras que la falta de apoyo institucional y reconocimiento de este trabajo reflejó desigualdades preexistentes en la sociedad.

Por este motivo se entiende que la pandemia puso en evidencia el trabajo del que en su mayoría se encargan las mujeres y que se encuentra invisibilizado en su valor y al que la sociedad no le otorga el lugar de importancia que ocupa. En esta misma línea “la crisis dejó en evidencia cómo nuestra sociedad aborda el tema de los cuidados” (ICUDU, 2021, p. 5).

De acuerdo al informe publicado por el ICUDU (2021)

las encuestas de uso del tiempo realizadas en nuestro país señalan que mientras que las mujeres dedican dos terceras partes de sus horas de trabajo total al trabajo no remunerado, los varones destinan solamente un tercio y como contracara, destinan la mayor parte de su tiempo al trabajo remunerado (p. 4).

El confinamiento, el cierre de las escuelas, el refuerzo de los protocolos de higiene en los hogares y el teletrabajo, entre otras medidas, aumentaron considerablemente las responsabilidades de cuidado en los hogares, lo que incrementó el volumen de trabajo no remunerado que las mujeres ya asumen diariamente (ICUDU, 2021).

6.3.1. De Uruguay a América Latina.

Todo lo ocurrido en nuestro país, se encuentra en consecuencia directa de las lógicas y estructuras de la región.

América Latina y el Caribe se caracteriza por un nivel elevado de desigualdad estructural que se ha mantenido y reproducido incluso en períodos de crecimiento y prosperidad económica. (...) Históricamente, la matriz productiva de la región se ha caracterizado por una pronunciada heterogeneidad estructural que ha contribuido al alto grado de desigualdad social y de género (CEPAL, 2023, p. 139).

En particular, la crisis derivada de la pandemia, puso en el centro el trabajo de cuidados, y ha “demostrado la insostenibilidad de la actual organización social de los cuidados intensificando las desigualdades económicas y de género existentes, puesto que son las mujeres más pobres quienes más carga de cuidados soportan” (Bango, 2020, p. 4). Previo a la pandemia, las mujeres en América Latina y el Caribe ya dedicaban el triple de tiempo que los hombres a las tareas de trabajo no remunerado. Esta situación se agravó aún más durante la crisis sanitaria, debido a la reducción de servicios de cuidado, lo que generó un aumento en la demanda de estos servicios (Bango, 2020).

En este contexto, se evidencia la naturaleza estructural de las desigualdades de género en la región y, en consecuencia, la mayor vulnerabilidad de las mujeres ante los impactos de las crisis. La pandemia surge en un escenario caracterizado por un bajo crecimiento económico en la región y de deterioro de la calidad del empleo. Al igual que en crisis previas, las mujeres parecen mitigar los efectos a través de un incremento en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. En este marco es que esta investigación se basa en la denominada *economía feminista*, que propone al trabajo de cuidados como un “aspecto determinante de la reproducción social y de las condiciones de vida de la población” (Bidegain et al., 2020, p. 226). Esta perspectiva económica cuestiona otros enfoques que se centran únicamente en la producción y el consumo y dejan a un lado la arista de la reproducción de la fuerza laboral, es decir, del trabajo de cuidados realizado en los hogares que es indispensable para el funcionamiento del actual sistema (Bidegain et al., 2020).

En este marco, Bidegain et al. (2020), introducen el concepto de *economía de cuidado*. Este concepto refiere a

Todo el trabajo que se realiza de forma no remunerada en el seno de los hogares, así como el trabajo de cuidados que se realiza de forma remunerada en el mercado laboral (...) Al relacionar la manera en que las sociedades organizan el cuidado de sus miembros con el sistema económico, se vincula el concepto del cuidado con el valor económico que genera (p. 229).

Esta conceptualización del cuidado le otorga valor al mismo, reconociéndolo como un componente esencial para la reproducción de la fuerza laboral, al bienestar de la sociedad y al impacto de estos en la economía.

6.4. Impacto en el desarrollo profesional de las mujeres.

La nueva cotidianidad devenida del 2020 de sobrecarga en términos de tiempo dedicado a los cuidados, implica que: “Para las mujeres, el tiempo dedicado a los cuidados con base en trabajo no remunerado representa una carga de trabajo adicional cuando también trabajan para el mercado, o un obstáculo para tener un empleo, o desarrollar un emprendimiento económico” (Espino, De los Santos, 2020, p. 7). Esto es lo que termina afectando en términos de autonomía económica a las mujeres.

La pandemia obligó a muchos países a imponer, o en el caso de Uruguay, exhortar el confinamiento en los hogares, llevando a potenciar o introducir la opción de trabajar desde el hogar, sumando a esta coyuntura el indicador de teletrabajo. De acuerdo a ONU Mujeres (2021), las mujeres ya teletrabajaban más que los hombres previo a la pandemia pero los porcentajes eran bajos para ambos. En Uruguay “luego de la declaración de emergencia sanitaria los porcentajes se elevan a 29% para las mujeres y 14% para los hombres” (ONU Mujeres, 2021, p. 4).

En base al artículo de Cotton et al., (2021) titulado “Resistiendo a las Culturas Patriarcales”, se establece que hace aproximadamente tres décadas, el teletrabajo irrumpió en el ámbito laboral como una promesa revolucionaria y emancipadora, cuyo objetivo era el de mejorar el equilibrio entre la vida personal y la laboral. Sin embargo, desde un inicio pudo verse lo desfavorable de esta forma de trabajo, teniendo en cuenta que el acceso al teletrabajo no es universal, dependiendo del sector de actividad de los trabajadores y de sus posibilidades económicas. En adición a esto, estudios feministas argumentan que el teletrabajo puede generar el efecto contrario, y en lugar de emancipar a las mujeres, puede profundizar la idea de que este equilibrio entre el teletrabajo y la vida personal es un tema exclusivamente de las mujeres, perpetuando este rol tradicional (Gálvez et al., 2021).

Dentro del compilado de material, los artículos que hacen más alusión al teletrabajo referencian la tensión entre las ventajas del trabajo remoto durante la pandemia y como este eliminó las restricciones propias de la oficina, y en simultáneo la naturaleza intrusiva del trabajo desde el hogar. Refiere a como la flexibilidad en los horarios y lugares de trabajo que exigen los empleadores para el avance profesional a menudo choca con la flexibilidad que los empleados necesitan para atender sus responsabilidades de cuidado en el hogar. Se habla de un desafío ideológico, en el que las mujeres se ven obligadas a cumplir las expectativas sociales de ser buenas madres, esposas y buenas trabajadoras, teniendo un gran crecimiento profesional (Gálvez et al., 2021).

El artículo desarrollado por el Grupo de Investigación Sociología de Género en 2020 titulado “La romantización del ‘quedate en casa’” profundiza en cómo este concepto y esta recomendación de permanecer en el hogar no tiene en consideración las repercusiones que tiene el “trabajar remuneradamente y cuidar en los mismos espacios físicos” (Batthyány et al., 2020, pp. 1, 2). En esta misma línea, no se tiene en cuenta las repercusiones que la conjunción de los cuidados y el trabajo remunerado pueden tener en la productividad laboral. Esto se relaciona directamente con la invisibilización de la carga de los cuidados que, en su gran mayoría son asumidos por las mujeres. Esta crisis, en gran medida es también “una oportunidad para visibilizar qué sucede con la distribución de los cuidados infantiles entre varones y mujeres” (Batthyány et al., 2020, p. 2).

Esto tiene consecuencias directas en la realidad de las mujeres, entendiendo que “la sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerado y la pobreza de tiempo de las mujeres impiden la igualdad de oportunidades, derechos y resultados frente a los hombres” (Bango. J, 2020, p. 7), esto tiene incidencia directa en las oportunidades que se les presentan a las mujeres siendo un obstáculo para el ejercicio de sus derechos en igualdad con los hombres y para el empoderamiento de estas (Bango. J, 2020).

En esta misma línea la idea de ‘trabajador ideal’ es siempre la de un hombre que no tenga responsabilidades significativas en el hogar, dejando a las mujeres responsables de los cuidados en el hogar en desventaja. El concepto de que “el éxito profesional requiere patrones de carrera masculinos y ‘una buena maternidad’ requiere una alta implicación en el cuidado de los niños”² (Cotton et al., 2021, p. 617), mantiene estereotipos muy difíciles de deshacer, entendiendo que la idea de la mujer como trabajadora ideal sigue siendo estructural e ideológicamente imposible ya que estas deben cumplir con las expectativas sociales de ser buenas trabajadoras y buenas madres, una doble carga que no experimentan los hombres (Cotton et al., 2021).

6.5. Afectación diferencial en mujeres según su nivel socioeconómico y el impacto de las políticas públicas durante la crisis.

En el marco teórico se introdujo el concepto de interseccionalidad para referenciar las diferentes formas de opresión que afectan a las mujeres y como éstas no pueden reducirse a un tipo ya que trabajan en conjunto para la producción y reproducción de la injusticia. En el

² Career success requires masculine career patterns and ‘good motherhood’ requires high involvement in caregiving.

caso de las mujeres, estas se ven dominadas por el género, la raza y a su vez la clase (Collins, 2000). Esta investigación se centra en las formas de opresión interseccionales que son el género y la clase ya que son a las que se hace referencia en la gran mayoría de documentos estudiados.

Las desigualdades de género son mayores en los hogares de menores ingresos, donde las demandas de cuidado son mayores y donde, en un contexto de pandemia, es más complejo mantener y acatar protocolos de higiene y de distanciamiento social necesarios (CEPAL, 2020). Este es un ejemplo de una afectación diferencial, donde, además de enfrentar la desigualdad propia de su género, también sufren las consecuencias de percibir menores ingresos o de ocupar posiciones más vulnerables en su inserción al mercado laboral formal.

En Uruguay, se observa que, entre mujeres de los quintiles de ingresos más altos y más bajos, el teletrabajo resultó ser una opción más beneficiosa para las primeras, ya que les permitió mantener su participación en el mercado laboral. En contraposición a esto, las mujeres de los quintiles más bajos que tenían una mayor inserción laboral en sectores más vulnerables frente a la crisis fueron a su vez más afectadas por el desempleo. Esta situación acentúa las desigualdades sociales y territoriales originadas por la segregación ocupacional, la segmentación del mercado laboral y la división sexual del trabajo, que recarga de manera desproporcionada a las mujeres de los estratos medio y bajo con trabajos no remunerados (ONU Mujeres, 2021).

Dada la coyuntura del momento, es de esperar que se profundicen las brechas preexistentes en nuestro país, entre hombres y mujeres, así como también entre mujeres de los distintos quintiles. Las mujeres presentan una menor probabilidad de estar afiliadas a la seguridad social en comparación con los hombres. Esto las coloca en una situación de mayor riesgo frente a la desaceleración económica, ya que quedan excluidas de las medidas de apoyo a los ingresos que benefician a los trabajadores con registro en la seguridad social (Méndez y Sánchez, 2020).

A continuación, se presentan datos previos a la pandemia de COVID-19 en Uruguay, los cuales son especialmente relevantes porque durante la pandemia, estas dinámicas de cuidado y distribución de tareas se vieron exacerbadas. De acuerdo al informe publicado en 2020 por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de Uruguay (FCEA), las madres suelen asumir la responsabilidad de la mayoría de las horas dedicadas al cuidado del hogar. En cambio, los padres no solo participan menos en estas tareas, sino que también dedican menos tiempo semanalmente, con una diferencia promedio de 21,5 horas menos que las madres. Además, existen diferencias según el tipo de hogar: en los hogares con

biparentales, el 93% de los padres (varones) dedica al menos una hora semanal al cuidado de sus hijos, mientras que, en los hogares monoparentales, solo el 41% lo hace (Méndez y Sánchez, 2020).

En los hogares extendidos, el cuidado de familiares es fundamental, cubriendo el 25% de las horas de cuidado, mientras que en los monoparentales y biparentales, el apoyo familiar es menor y cubre menos horas. El tiempo que los padres dedican al cuidado aumenta con el ingreso familiar, aunque las madres de hogares de más altos ingresos reducen su tiempo de cuidado si los niños asisten a centros educativos. Además, cuando las madres trabajan de forma remunerada, los padres se implican más en el cuidado. La participación de las madres en el mercado laboral también crece con el ingreso, de un 30% en hogares de bajos ingresos a un 92% en los de altos ingresos. En hogares con mayores ingresos, se requiere más tiempo para cubrir el cuidado infantil, pero también se observa una mayor participación de los padres, lo que sugiere un reparto más equitativo del cuidado (Méndez y Sánchez, 2020).

Teniendo en cuenta los datos detallados en los párrafos anteriores, publicados por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (2020) sobre desigualdades preexistentes a la pandemia, el informe sugiere que, en términos de igualdad de género, el impacto del COVID-19 será especialmente negativo para las mujeres, quienes, además de enfrentar inestabilidad laboral y posibles pérdidas de ingresos, asumirán una carga de trabajo no remunerado aún mayor.

Efectivamente y de acuerdo al siguiente informe:

La participación laboral de las mujeres registró una caída importante en el mes de abril de 2020, como resultado de las medidas adoptadas por la pandemia. Entre los hombres dicha reducción fue menor (...) Entre las mujeres a diferencia de los hombres, la recuperación de la actividad laboral no fue acompañada de un aumento del empleo, sino del desempleo. Por lo tanto, la brecha de género en las tasas de desempleo se amplió alcanzado en febrero de 2021 4,6 puntos porcentuales. Los resultados obtenidos en términos de participación y empleo en promedio para hombres y mujeres sugieren que las desigualdades de género han aumentado. La salida del mercado laboral o la imposibilidad de obtener un trabajo remunerado implica pérdida de ingresos. Cuando se pierden los ingresos propios se pasa a depender económicamente de otra u otras personas. Por tanto, las pérdidas de participación laboral e ingresos propios significan un retroceso en los procesos de autonomía económica de las mujeres (Espino et al., 2021, pp. 5, 6).

Por otro lado, las afectaciones interseccionales también inciden en las mujeres jóvenes, con baja educación y migrantes que quedan desfavorecidas en el mercado laboral. Se habla de cómo la disminución en la tasa de empleo durante la primera ola de la pandemia fue significativa no solo para los jóvenes, sino también para aquellos con menores niveles educativos y mujeres migrantes. La caída en el empleo de estos grupos más vulnerables del mercado laboral es especialmente preocupante, dado los efectos económicos y culturales a largo plazo de la pandemia (EIGE, 2021).

Desde una perspectiva socioeconómica, las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia tienen repercusiones económicas desiguales en los hogares. Las mujeres que viven en situación de pobreza, particularmente aquellas en mayor vulnerabilidad, enfrentan obstáculos adicionales debido a su limitado acceso a recursos, empleo formal y a las pocas posibilidades de trabajar a distancia. A esto se suma el incremento del trabajo doméstico y la pérdida de ingresos, lo que agrava aún más su situación, considerando las condiciones materiales y de infraestructura de sus viviendas y comunidades. Estas circunstancias ponen de manifiesto cómo las políticas de aislamiento social resultan más difíciles de implementar en los hogares de menores recursos, favoreciendo principalmente a las clases más privilegiadas (Espino y de los Santos, 2020).

6.6. El Sistema de Cuidados y su impacto en la autonomía económica de las mujeres: Un análisis desde la perspectiva feminista.

Este punto del análisis busca sintetizar la información recabada en torno a la relación directa entre las afectaciones de la autonomía económica de las mujeres y el sistema de cuidados.

Tomando lo trabajado por las autoras Batthyány et al. (2013b) se plantea el derecho a recibir y dar cuidados como universal y en estado de construcción. Desde un análisis feminista, se dividen las formas de cuidados entre familista (predominante en América Latina) y desfamiliarizador. Este último se centra en derivar la temática al Estado, entendiendo el problema como uno de políticas públicas en las que el Estado debe ser garante, y no actuar en carácter compensatorio del accionar familiar. Teniendo como base esta premisa es que, una temática que siempre fue vista en la esfera de lo privado pasa a estar en la esfera de lo público, donde las demandas sociales pasan a ser responsabilidad estatal (Batthyány et al., 2013b).

Batthyány et al. (2013b) plantean la concepción de los cuidados como un cuarto pilar del bienestar, entre los que ya son considerados la salud, la educación y la seguridad social.

Para ello es que se plantea desde la agenda pública, siendo el mismo de interés colectivo. Es clave tener en cuenta que las políticas públicas son “productos sociales procedentes del contexto cultural y económico” y si bien en nuestro país, previo a la pandemia, ya existía un sistema de cuidados, la pandemia tuvo impactos en la implementación del mismo (Piñeiro, 2024).

Batthyány et al. (2013b) plantean a su vez, que estas políticas no deben partir del “apoyo hacia las mujeres” ya que esto profundiza la idea de que es una responsabilidad propia del género, en base a valores tradicionales que se profundizaron a lo largo de esta investigación. Sin embargo, de acuerdo al estudio de ONU Mujeres, realizado por Soledad Salvador sobre el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) en Uruguay (2019), se entiende que este sistema es clave para el empoderamiento económico de las mujeres.

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) en Uruguay fue creado en 2015, a partir de la aprobación del Plan Nacional de Cuidados 2016-2020 por la Junta Nacional de Cuidados. Este plan fue aprobado en diciembre de 2015, tras el respaldo de todos los partidos políticos con representación parlamentaria y la promulgación de la Ley de Cuidados (N° 19.353) (Salvador, 2019).

Luego de la aprobación del plan para el periodo mencionado, se pasó a una segunda etapa de implementación. De acuerdo a la publicación de Piñeiro, (2024) en ICUDU, la segunda etapa de implementación del SNIC comenzó al mismo tiempo que se desató la pandemia de Covid-19. Mientras que en otros países de la región este evento fue clave para avanzar en la agenda, en Uruguay, el tema pareció quedar relegado.

En este sentido, aunque no se observan retrocesos importantes en la política, la falta de metas claras y presupuesto dificultó su implementación y seguimiento. El plan introdujo algunas innovaciones, pero no hubo avances significativos en la universalización del sistema debido a la escasez de fondos (Piñeiro, 2024).

El SNIC fue diseñado para transformar el modelo de cuidados tradicionalmente basado en la familia, promoviendo un enfoque de corresponsabilidad de género. Sin embargo, el sistema aún enfrenta grandes desafíos en cuanto a la sostenibilidad financiera, la igualdad de acceso y la incorporación plena del enfoque de género. En particular, la autonomía económica de las mujeres sigue siendo un reto central. La política pública de cuidados busca avanzar en este sentido, pero aún no ha logrado suficiente inversión para garantizar un verdadero cambio en las estructuras de género. A pesar de ser una experiencia innovadora para América Latina este Sistema sigue sin recibir la prioridad necesaria en la agenda

pública, agravando desigualdades, especialmente las que afectan a las mujeres en términos de acceso a los cuidados y su autonomía económica (Piñeiro, 2024).

La pertinencia de este apartado en esta investigación se centra en la premisa de que, el SNIC busca generar impactos los siguientes ámbitos: equidad en la distribución del *ingreso*, considerando la tendencia de las mujeres a reducir horas de trabajo remunerado o renunciar para encargarse de los cuidados; mayor equidad entre hombres y mujeres en la distribución de responsabilidades de los *cuidados*, para la *inserción en el mercado laboral y su desarrollo profesional* (Batthyány et al., 2013b). Estas son las categorías que componen la autonomía económica, por lo que se entiende que el derecho al cuidado es fundamental para que las mujeres puedan alcanzar la misma. Al retomar lo desarrollado en el marco teórico en conjunto con los últimos conceptos trabajados, se entiende la incorporación de la reproducción social como elemento clave de la producción para el crecimiento socioeconómico de nuestro país (Batthyány et al., 2013b).

6.7. Políticas estatales implementadas para hacer frente a la pandemia.

A modo de cierre de este análisis, se agrega una última dimensión constitutiva del objeto de esta investigación. La misma refiere al accionar estatal frente a la emergencia sanitaria.

Como se mencionó anteriormente, en nuestro país se implementaron medidas gubernamentales de aislamiento preventivo, que incluían la recomendación de permanecer en casa para evitar o reducir el contagio, así como la restricción de reuniones masivas y aglomeraciones en espacios públicos. Se disminuyó la movilidad, se suspendieron las clases, se cerraron temporalmente los comercios y se adoptó el teletrabajo en los sectores en los que fue posible hacerlo.

Con respecto al plano laboral y económico se implementó una flexibilización en el uso del seguro de desempleo, permitiendo su acceso por un período más corto que el estipulado en las condiciones habituales. Esta medida estuvo dirigida a los sectores más afectados por la paralización parcial de sus actividades, como el comercio en general, el comercio minorista de alimentos, los hoteles, restaurantes, bares, servicios culturales y de entretenimiento, y las agencias de viajes, extendiéndose posteriormente a todos los sectores (ONU Mujeres, 2020).

En síntesis, las implementaciones estatales van en correlación con la idea de aislarse y permanecer en el hogar. Es en este punto en el que aparece el cuidado como un pilar fundamental y a su vez una problemática. Ya fue mencionada la brecha existente entre

hombres y mujeres con respecto a los cuidados y también las diferencias entre los hogares que pueden acceder a estos servicios de forma remunerada y los que no.

En el marco conceptual se hace referencia a la intervención del Estado en tiempos de crisis y cómo ésta es fundamental para la mitigación de efectos negativos o por el contrario, la profundización de los mismos. Esto depende en gran medida de cuál sea la concepción gubernamental sobre cuál es el lugar que las políticas públicas deben ocupar en la distribución de responsabilidades, así como también cuál es el lugar que ocupan el mercado y la familia en la organización social del cuidado.

Nuestro país había experimentado gobiernos progresistas que implementaron reformas para fortalecer la acción estatal logrando mejoras en protecciones sociales (Midaglia y Antía citado en Baráibar y Paulo, 2021). En el año 2020 asume un nuevo gobierno con una propuesta que

no está centrada en el Estado sino en las personas y la comunidad “procurando el bienestar de la sociedad en su conjunto, brindándole a los individuos las herramientas de superación personal necesarias para que, de acuerdo a sus preferencias, puedan desarrollar sus propios proyectos (Poder Ejecutivo, 2020: 3)”. El eje central es la libertad definida como uno de los objetivos centrales de esta Ley, así como del plan general del nuevo gobierno. Se promueve que los habitantes del país sean cada vez más libres para desarrollar sus vidas. Como se dijera, esto es básicamente entendido en oposición al Estado. Aunque se señala que este debe procurar eliminar las diferencias no determinadas por los individuos, la libertad requiere la menor coerción posible por parte del Estado (Baráibar y Paulo, 2021, p. 108).

En el informe de Méndez y Sánchez (2020) se referencia específicamente la urgencia del rol del Estado en momentos de crisis y de la implementación de políticas que compensen económicamente a los hogares más vulnerables. En Uruguay las medidas implementadas centraron la responsabilidad del cuidado en las familias, planteando soluciones individuales para las tareas de cuidado (Batthyány et al., 2024)

En esta misma línea se toman los aportes del informe del Grupo de Investigación de Sociología y Género, entendiendo que

Las medidas institucionales de promoción del aislamiento social que se están aplicando en la mayoría de los países, ponen en evidencia uno de los eslabones más

débiles de nuestra sociedad: las desigualdades de género en el mundo laboral y en las tareas de cuidados. En la mayoría de los países de la región, las medidas propuestas suponen un aislamiento en los entornos domésticos y la búsqueda de soluciones individuales por parte de los entornos familiares para el cuidado, soluciones individuales mediadas por los recursos de diversa índole que cada uno tenga (Batthyány et al., 2020, p. 1)

En la coyuntura de emergencia sanitaria en nuestro país, el discurso por parte del gobierno no fue uno “orientado por la perspectiva de género (...) ni tampoco políticas específicamente enfocadas a garantizar los cuidados” (Espino et al., 2021, p. 14).

En el artículo publicado por la CEPAL (2020), al inicio de la pandemia, se profundiza en este punto y en cómo el Estado no puede seguir utilizando el tiempo de las mujeres como una variable que se ajuste a los escenarios económicos, debiendo trabajar más hacia la igualdad de género. Para ello hace referencia a la importancia de reconocer que la organización económica de la región está sustentada en gran parte por el trabajo de cuidados, ya sea en los hogares o en los empleos, donde la gran mayoría de población que lleva adelante estas tareas son mujeres. La CEPAL plantea que la organización de cuidado entre el Estado, el mercado y las familias es de los desafíos más complejos y relevantes de esta coyuntura (CEPAL, 2020).

A pesar de las recomendaciones de diversos organismos sobre cómo actuar ante esta situación, el gobierno uruguayo optó por otro enfoque, centralizando las responsabilidades en las familias, y en particular, en las mujeres dentro de ellas. Esto ha implicado una des-responsabilización del Estado en su rol como garante de derechos en áreas fundamentales como los derechos sociales, los cuidados y otros ámbitos relacionados.

7. CONCLUSIONES

Esta monografía se centró en conocer y analizar de qué forma la pandemia de COVID 19 afectó la autonomía económica de las mujeres. Se trabajó con información general que referencia lo ocurrido en la región para luego profundizar con datos de lo sucedido concretamente en Uruguay. Teniendo en cuenta que, en nuestro país el mes en que se declaró la emergencia sanitaria, asumió un nuevo gobierno, las consecuencias de ambas circunstancias debieron ser analizadas en conjunto.

Esta crisis tuvo implicaciones específicas en la vida de las personas. Si bien tanto hombres como mujeres se vieron afectados en esta situación, el caso de las mujeres tiene una carga adicional por las características asociadas al género y a las responsabilidades que esto trae. América Latina es una región en la cual pre-existen y persisten desigualdades estructurales de género, por lo cual, al darse un evento que irrumpa en la vida cotidiana, estas desigualdades se vieron profundizadas en muchos sentidos. A través de la perspectiva de la autonomía económica y de los indicadores que la componen se pudo analizar de qué forma se vieron afectadas las mujeres y en base a qué circunstancias. En los siguientes párrafos se sintetizan los principales hallazgos de esta investigación.

La crisis impactó de forma directa en el *mercado laboral*, llevando a la pérdida de puestos de trabajo, a la reducción de jornadas laborales y por ende a una baja de ingresos. Las tasas de actividad, empleo y desempleo permiten analizar esto, viendo que, se dio una mayor caída en la tasa de empleo femenina con una recuperación mucho más lenta que la de los hombres, ampliando las brechas de género preexistentes. Esta recuperación menor y más lenta se explica por la carga que trae consigo las tareas domésticas y los cuidados que devinieron del cierre de centros educativos y de cuidados. En muchos casos los hombres tienen un mayor ingreso, por lo que, para solucionar demandas de cuidado durante la pandemia, las mujeres dejaron sus empleos o redujeron jornadas laborales como en otros tiempos de crisis.

A su vez, las medidas gubernamentales implementadas se centraron en la seguridad social asociada al empleo formal, excluyendo a las mujeres enmarcadas en el ámbito del trabajo informal. A modo de ejemplo, el trabajo doméstico remunerado “representa entre un 10% y un 14% del empleo femenino de la región” (Bergallo et al., 2020, p. 15) y es de los trabajos con tasas más altas de informalidad. En Uruguay particularmente, se perdieron aproximadamente 11.000 puestos de trabajo en este rubro (Bergallo et al., 2020). Esto generó mucha incertidumbre laboral que, a su vez, al manejarse desde la informalidad, los empleadores no se encontraban en necesidad pagarles el despido o de incluirlas en el seguro de desempleo.

Otras formas en que se vio impactado el empleo femenino es el caso de las mujeres que se encontraban en primera línea de respuesta ante la crisis como las del sector de la salud y de la educación, sectores donde usualmente las mujeres se ven sobrerrepresentadas. En esta coyuntura, ellas debieron intensificar sus jornadas laborales y enfrentar cambios en las dinámicas usuales de trabajo.

Estas transformaciones en el mercado de trabajo tuvieron un impacto directo en la composición de los *ingresos* de la población, profundizando las brechas salariales de género preexistentes. Para las mujeres, la pérdida de empleo, la reducción de la jornada laboral, la falta de acceso a la protección social gubernamental y la informalidad laboral contribuyen a generar, e incluso agravar en algunos casos, la dependencia económica de otras personas, lo que reduce una de las principales bases de su autonomía.

En la estructura de nuestra sociedad actual, el trabajo funciona como centro de la economía. Por ende, las transformaciones en el trabajo remunerado tienen múltiples consecuencias en diferentes áreas. La crisis sanitaria de la pandemia de COVID 19 ha visibilizado aún más las *desigualdades entre el trabajo productivo - remunerado - y el trabajo reproductivo - no remunerado -*.

El trabajar desde casa generó una mayor carga en las mujeres quienes son tradicionalmente las encargadas de las tareas de cuidado y domésticas. Las nuevas formas de trabajo remoto, en muchos casos, terminaron generando una fusión entre lo laboral y lo doméstico, incrementando la presión sobre las mujeres para manejar ambos mundos laborales en simultáneo. Esto generó cambios en el su *desarrollo profesional*, exigiendo lo mismo que si se trabajara desde una oficina, pero desde el hogar, en simultáneo con las tareas domésticas. La pandemia fue un punto de inflexión para dar visibilidad al asunto que se creían resueltos o superados, resaltando cómo la falta de remuneración y el invisibilizado papel de las mujeres en el ámbito doméstico afecta su capacidad para acceder a la autonomía económica.

Por último, hay un *eje transversal* a todos los puntos mencionados en el análisis y es el de *clase*. Si bien es claro que, las desigualdades estructurales de género provocaron afectaciones diferenciales entre hombres y mujeres, también lo hicieron las desigualdades estructurales de clase. Las mujeres de clases sociales más bajas, se ven afectadas por ambas, ya que, en algunos casos, no cuentan con los medios suficientes para solucionar los cuidados por fuera del hogar y que esto les permita insertarse en el mercado laboral formal. A su vez, estas mujeres usualmente están insertas en sectores que fueron más vulnerables a la crisis o en los que no se planteó la posibilidad del empleo remoto.

Otro punto a destacar es que, cuanto más alto es el ingreso familiar, mayor es el tiempo que los hombres dedican a los cuidados y, por ende, mayor es la inserción laboral de las mujeres. Las afectaciones en la economía familiar generan una dependencia directa de las mujeres hacia otras personas, lo que limita su autonomía.

Con respecto a las políticas implementadas para hacer frente a la crisis, estas fueron directamente exhortando al aislamiento y la permanencia en el hogar, desde la asunción de que esto es una posibilidad para la mayoría de las personas cuando no es así. Hay empleos a los que se debe asistir de forma presencial, así como también hay personas que dependen del pago del día a día para subsistir. La intervención estatal en este caso, se centró en la responsabilidad ciudadana más que en medidas que ubiquen al Estado en lugar de garante. Se plantearon lógicas de soluciones individuales a la problemática de los cuidados. Estas soluciones dependieron de la disposición y tiempo de las mujeres, las encargadas de esta tarea. Estas lógicas van por fuera de una perspectiva de género ya que, al no garantizar soluciones a los cuidados desde el Estado, se dejó a las mujeres en el lugar que siempre han ocupado, profundizando estos mandatos históricos.

Al avanzar en esta investigación fue pertinente ahondar en información sobre el sistema de cuidados uruguayo. En nuestro país, el SNIC es entendido como clave para el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres. Tiene una perspectiva de género que da importancia a resolver los cuidados como cuarto pilar del bienestar social de las personas. Se quiere dejar de lado el modelo de cuidados tradicional para introducirlo como una problemática pública a ser resuelta a través de políticas estatales, incorporando la reproducción social como central para el mercado productivo. El Sistema de Cuidados debe tener un lugar central en la economía, ya que el mundo laboral depende de él desde la premisa de que el trabajo reproductivo “produce la mercancía central del capitalismo, la fuerza de trabajo” (Andújar, 2017, p. 55). Esto quitaría a las mujeres del lugar que han ocupado históricamente.

La pandemia, y las acciones estatales en respuesta a la misma, colocaron en evidencia y profundizaron la “crisis de cuidado” en América Latina y en Uruguay. El trabajo de cuidados es esencial para la reproducción de la fuerza laboral y para el funcionamiento de las economías en general. Las relaciones de producción dentro de los hogares son clave en este contexto. A su vez, la inserción de las mujeres en el mercado laboral, con fenómenos como el teletrabajo y la búsqueda de ingresos propios, resalta la importancia de la llamada "economía del cuidado".

En cuanto al mercado laboral, el tiempo y los ingresos, la autonomía económica de las mujeres sigue siendo un reto. Existe una distribución desigual del poder, los recursos y el tiempo entre hombres y mujeres. Es de gran importancia visualizar la interdependencia que existe entre el empleo remunerado y el trabajo no remunerado. En esta misma línea, la segregación ocupacional y la brecha salarial son realidades persistentes. A pesar de recibir

más transferencias de programas estatales, las mujeres usualmente tienen el rol de administradoras del hogar, lo que hace que estos recursos no sean considerados como ingresos propios.

En este sentido, “el enfoque de derechos es crucial para reconocer a las mujeres como sujetos con capacidad de tomar decisiones y a los Estados como responsables de garantizar sus derechos” (Bidegain et al., 2020, p. 235). Es pertinente la reflexión sobre estos puntos para pensar en una recuperación económica que sea transformadora y que tenga en cuenta las desigualdades estructurales que afectan a las mujeres especialmente en tiempos de crisis.

A modo de cierre, esta investigación encuentra su lugar de pertinencia en la profesión en el entendimiento de que la misma se centra en gran medida en “el disciplinamiento y control social en la vida cotidiana de las familias populares para legitimar las relaciones de poder dominantes” (Grassi, citado en Magnone 2019, p. 13). En este sentido, es necesario trabajar sobre “una perspectiva de la profesión que tenga en cuenta el control social ejercido en torno a las relaciones de capital-trabajo, pero también en torno a las relaciones de género” (Magnone, 2019, p. 13).

Esta investigación se desarrolló desde una perspectiva feminista, ya que se considera esencial la incorporación del “feminismo -como enfoque teórico-político- y del género -como categoría de análisis- a la formación en trabajo social” (Magnone, 2019, p. 11). Se sostiene que es fundamental integrar una perspectiva de género en la profesión, a través de una mirada feminista que sitúa los cuidados como un aspecto central en su análisis, con el fin de abordar las desigualdades estructurales de género.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, R. (1998). *Sociología y Género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Doble Clic. UdelaR.
- Aguirre, R. (2024). *Cuidados en agenda. Género, trabajo y uso del tiempo*. CLACSO.
- Amarante, V., Azar, P., Schertz, J. y Vigorito, A. (2023). *La pandemia en Uruguay: ¿Cuál ha sido el costo para las mujeres?* Articulación Feminista Marcosur, Cotidiano Mujer, UdelaR.
- Andújar, A. (2017). Historia social del trabajo y género en la Argentina del siglo XX: balance y perspectivas. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 8(8), 43-59.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Episteme.
- Bango, J. (2020). *Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*. ONU Mujeres y CEPAL.
- Baráibar, X. y Paulo, L. (2021). El giro del giro: regreso de Uruguay a las protecciones mínimas. *Revista Observatorio Latinoamericano y Caribeño*, 5(1), (pp. 97-115)
- Baraibar, X. (2022). Pobreza, trabajo y asistencia bajo el Gobierno multicolor en Uruguay. *Mundos plurales, Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública*, 9 (1) (pp. 93-114)
- Batthyány, K. (2009, octubre, 29-30). *Autonomía de las mujeres y resistencias a la división sexual del trabajo al interior de las familias*. "Las familias latinoamericanas interrogadas: Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas",

Santiago de Chile. CEPAL.

<https://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2009/1029/Ponencia-KarinaBatthyan y.pdf>

Batthyány, K., Genta, N. y Perrotta, V. (2013a). *El cuidado de calidad desde el saber experto y su impacto de género: Análisis comparativo sobre cuidado infantil y de adultos y adultas mayores en el Uruguay*. (CEPAL).

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/cuidado-calidad-desde-saber-experto-su-impacto-genero-analisis-0>

Batthyány, K., Genta, N. y Perrotta, V. (2013b). *La población uruguaya y el cuidado. Análisis de representaciones sociales y propuestas para un Sistema de Cuidados en Uruguay*. UdelaR.

https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/23783/1/libro_snc01_v07_distribuc_digital.pdf

Batthyány, K., Genta, N. y Perrotta, V. (2015). *El aporte de las familias y las mujeres al cuidado no remunerado de la salud en el Uruguay*. (CEPAL).

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/38911-aporte-familias-mujeres-al-cuidado-remunerado-la-salud-uruguay>

Batthyány, K., Genta, N., Perrotta, V. y Scavino, S. (2020). *La romantización del "quédate en casa"*. UdelaR.

<https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/04/GISG-Reflexionesparadifusi%C3%B3n.docx-1.pdf>

Bergallo, P., Mangini, M., Magnelli, M. y Bercovich, S. (2021). Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe. *PNUD*

y *ONU Mujeres*. N° (25) (pp. 3-30)

<https://pad.undp.org.mx/files/g/820dcf0c1242364677545293.44594fd/banco/archivo/268/0/los-impactos-del-covid-19-en-la-autonomia-economica-de-las-mujeres-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

Bidegain, N., Scuro, L. y Vaca, I. (2020). La autonomía económica de las mujeres en tiempos de COVID-19. *Revista de la CEPAL*, (132), (pp. 226-238)

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e884c638-1e37-4fb5-bc9c-b7ad6b38edf9/content>

Castel, R. (1996). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Fondo de Cultura Económica.

CEPAL (s/f). <https://www.cepal.org/es/temas/autonomia-economica-mujeres>

CEPAL. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40633/S1601248_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y

CEPAL. (2017) *Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41014-planos-igualdad-genero-america-latina-caribe-mapas-ruta-desarrollo>

CEPAL. (2020). *The COVID-19 pandemic is exacerbating the care crisis in Latin America and the Caribbean*.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/37b9630e-15a3-49d9-bdfc-eb024f71510b/content>

CEPAL. (2021). *Ficha Uruguay: Informe especial N°9. La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad.*

https://oig.cepal.org/sites/default/files/ficha_uruguay.pdf

CEPAL. (2023). *Panorama social de América Latina y el Caribe: La inclusión laboral como eje central para el desarrollo social inclusivo.*

<https://repositorio.cepal.org/items/da31764f-7b44-43e2-8be4-290f26b7d01f>

CEPAL, (s/d). Autonomías. <https://oig.cepal.org/es/autonomias-0>

Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment.* Routledge.

Cortes, O. (2021). Los efectos de la pandemia sobre la igualdad de género: algunos análisis sobre el mercado de trabajo español. *Panorama Social*, (33) (pp. 75-93).

Cotton, E., Beauregard, T. y Yilmaz Keles, J. (2021). Gender equalities: What lies ahead. *Work, Employment and Society*, 35(4), 615–620.

https://www.researchgate.net/publication/353986493_Gender_Equalities_What_Lies_Ahead

Espino, A. y De Los Santos, D. (2020). *Pandemia, políticas públicas y desigualdades de género en Uruguay.*

<https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2020/07/Medidas%20de%20politica%20publica-%20ONU%20Mujeres%20-%20Julio2020.pdf>

Espino, A., De los Santos, D. y Salvador, S. (2021). *Impacto de la pandemia en el empleo y los cuidados desde una perspectiva de género en Uruguay.* CIEDUR, RISEP.

<https://ciedur.org.uy/wp-content/uploads/2021/06/DR14.-Impacto-de-la-pandemia-en-el-empleo-y-los-cuidados-desde-una-perspectiva-de-g%C3%A9nero-en-Uruguay-Espino-De-Los-Santos-Salvador-CIEDUR.pdf>

European Institute for Gender Equality. (2021). *Gender equality and the socio-economic impact of the COVID-19 pandemic: Research note*. Publications Office of the European Union. <https://eige.europa.eu/e-reader/4837>

Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Tinta Limón.

Gálvez, A., Tirado, F. y Alcaraz, J. M. (2021). Resisting patriarchal cultures: The case of female Spanish home-based teleworkers. *Work, Employment and Society*, 35(2), 369-385.

García Erramuspe, A. (2023). *Las mujeres y la agenda de justicia de género en el sindicalismo de América Latina y el Caribe*. Friedrich-Ebert-Stiftung. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/uruguay/20239.pdf>

Hurtado, T. (2014). Análisis de la relación entre género y sexualidad a partir del estudio de la nueva división internacional del trabajo femenino. *Revista Sociedad y Economía*, (26), 213-238.

Instituto Cuesta Duarte. (2021). *A un año de la pandemia: el impacto en las mujeres. Análisis de algunos datos del mercado de trabajo*. https://www.cuestaduarte.org.uy/sites/default/files/2022-05/A%20UN%20A%C3%91O%20DE%20LA%20PANDEMIA%20%E2%80%93%20EL%20IMPACTO%20EN%20LAS%20MUJERES_08082021.pdf

- Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Puntos de Encuentro.
- Magnone, N. (2019). División sexual del trabajo, violencia de género y derechos sexuales y reproductivos: Categorías para un trabajo social feminista. *Revista Trabajo Social* N° 29-30, diciembre, pp. 9-30.
- Marx, C. (1848). *El manifiesto comunista*. Sol 90.
- Marx, C. (1849). *Trabajo asalariado y capital*. Biblioteca Virtual Espartaco.
<https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/49-trab2.htm>
- Méndez, L. y Sánchez, G. (2020). *COVID y disparidades de género en cuidados en la primera infancia*. UdelaR.
- Mioto, R. (2015). *Familia, trabajo con familias y Servicio Social*. RUMBOS TS, (12). pp. 38-47 <https://biblat.unam.mx/hevila/RumbosTS/2015/no12/3.pdf>
- OIT. (2022). *América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia*.
https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_838520.pdf
- ONU Mujeres. (2021). *Análisis del impacto de la pandemia en el mercado laboral, la desigualdad y la pobreza según género*.
https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/sites/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/files/documentos/publicaciones/Informe_Impacto%20de%20la%20Pandemia%20en%20el%20Mercado%20Laboral_2021.pdf

ONU Mujeres y UNICEF. (2020). *Encuesta sobre niñez, género y uso del tiempo en el marco de la emergencia sanitaria en Uruguay.*

https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2020/05/06/Uy-UN%20WOMEN%20y%20UNICEF_Encuesta%20mayo%202020-comprimido.pdf

Piñeiro, V. (2024). *Hacia la universalización de los cuidados: Los desafíos del SNIC en su tercera etapa de implementación.* Instituto Cuesta Duarte.

<https://www.cuestaduarte.org.uy/node/5699>

Ralón, G. y Miguel, A. (2013). Entre la inseguridad y la vulnerabilidad: los aportes de la sociología de Robert Castel. *La causa laboral*, (13), 45-48.

Rizo, J. (2015). *Técnicas de investigación documental.* Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Rodríguez, T. (2023). *Tensiones sobre la representación sindical: feminismos y nuevas demandas en las organizaciones de trabajadorxs.* UBA.

<https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/4151>

Salvador, S. (2019). *El sistema nacional integrado de cuidados en Uruguay: Una oportunidad para el empoderamiento económico de las mujeres.* ONU Mujeres.

<https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/2019/10/SNIC%20DIGITAL%20BAJA.pdf>

Santibañez, D. (2018). El concepto interseccionalidad en el feminicidio negro de Patricia Collins. *Resonancias. Revista de Filosofía*, (4), 49 - 58.

Sautu, R. Boniolo, P. Dalle, P. Elbert, R. (2005). Manual de Metodología. CLACSO.

https://eva.fic.udelar.edu.uy/pluginfile.php/29590/mod_resource/content/1/Manual-de-Metodologia-R-Sautu.pdf

Symington, A. (2004). *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. (Nº9). Association for Women's Rights in Development.

https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf

Taller de Investigación Cualitativa de la Universidad Alberto Hurtado. (s.f.). *Investigación cualitativa*. Universidad Alberto Hurtado.

<https://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/Dise%C3%B1o%20Investigaci%C3%B3n%20Cualitativa.pdf>

9. ANEXO

Tabla 1

Título	autor/a	año	fuentes	tipo de documento	Uruguay/ exterior	Categorías para análisis referenciadas
1. A un año de la pandemia el impacto en las mujeres	Cuesta Duarte	2021	Cuesta Duarte	ARTÍCULO	URUGUAY	-Mercado de trabajo -Trabajo no remunerado/cuidados -Ingresos -Desarrollo profesional y personal
3. Covid y disparidades de género en cuidados en la primera infancia	Luciana Méndez, Guillermo Sánchez	2020	IECON FCEA	ARTÍCULO	URUGUAY	-Cuidados/TNR -Ingresos (diferencias entre hogares de mayor y menor ingreso)
24. América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia.	OIT	2022	Nota técnica	NOTA	Región	-Mercado de trabajo -Cuidados -Ingresos

Figura 1

Ficha bibliográfica n° 18
Autor: Marcela Lagarde
Año de publicación: 1997
Título: Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres
Edición y traducción: Vilma Castillo A. y Patricia Orozco
Lugar y editorial: Editorial: Puntos de Encuentro

Figura 2

Ficha de lectura n° 20	
<p>Título del texto: <u><i>Resisting Patriarchal Cultures: The Case of Female Spanish Home-Based Teleworkers</i></u></p>	<p>Datos bibliográficos/fuente: Work, Employment and Society 2021, Vol. 35(2) 369–385 © The Author(s) 2021 Article reuse guidelines: sagepub.com/journals-permissions DOI: 10.1177/0950017020987390 journals.sagepub.com/home/wes</p>
<p>Año de publicación: 2021</p>	<p>Autor/a: Ana Gálvez Francisco Tirado Jose M Alcaraz</p>
<p>Resumen: En el texto se hacen críticas al teletrabajo, por el acceso al mismo, por el género, el tipo de ocupación y el nivel educacional. “Algunos estudios feministas discuten que el teletrabajo no solo falla en emancipar a las mujeres pero incluso puede reforzar la idea de que el balance entre el trabajo y la vida es un asunto exclusivamente femenino, perpetuando el rol tradicional de las mujeres” (traducido) (Hilbrecht et al., 2013). Describe un modelo mediterráneo, en España. Se detalla cómo las mujeres se encargan de mantener el hogar y los hombres trabajan. El balance trabajo-vida hogar es un asunto de mujeres que no afecta a los hombres. "El teletrabajo relega a las mujeres al hogar".</p>	
<p>Ideas centrales: El teletrabajo frecuentemente tiene un efecto perverso y contrario, reforzando el rol tradicional de la mujer en el hogar.</p>	
<p>Palabras clave: Covid. Teletrabajo. Género</p>	
<p>Observaciones: Estudio hecho con data entrevistando a mujeres, con teletrabajo y obligaciones familiares. Bola de nieve.</p>	

Tabla 1

Título	autor/a	año	fuentes	pdf/libro	leído /no leído	Uruguay /exterior	comentarios
1. A un año de la pandemia el impacto en las mujeres	Cuesta Duarte	2021	Cuesta Duarte	ARTÍCULO	Leído	URUGUAY	Desigualdades acentuadas por el covid. Respuestas del Estado insuficientes. Desigualdades estructurales entre varones y mujeres. Mercado de trabajo. Trabajo no remunerado en hogares, tareas de cuidado incrementadas.
2. Análisis del impacto de la pandemia en el mercado laboral, la desigualdad y la pobreza según género.	ONU Mujeres	2021	ONU Mujeres	ARTÍCULO	Leído	URUGUAY	Cuidados. Diferencia entre mujeres con nivel terciario y mujeres de estratos medios o bajos. Análisis de pandemia con tres indicadores: tasa de actividad, tasa de empleo, tasa de desempleo. Teletabajo. Diferencia entre estratos socioeconómicos. Segmentación del mercado laboral. División sexual del trabajo.
3. Covid y disparidades de género en cuidados en la primera infancia	Luciana Méndez, Guillermo Sánchez	2020	IECON FCEA	ARTÍCULO	Leído	URUGUAY	Más necesidad en hogares con menores a cargo. "Carga adicional" en madres, profundizando brechas. Diferencia entre hogares con mayor ingreso y hogares con menor ingreso. Rol del Estado se vuelve urgente para compensar económicamente hogares con menores y mayor vulnerabilidad social.
4. Covid 19. Respuesta con igualdad de género en el ámbito laboral	ONU Mujeres	2020	ONU Mujeres	ARTÍCULO	Leído	URUGUAY	Cuidados recaen principalmente en las mujeres. Impactos del covid evidencian y acentúan desigualdades de género. Trabajo no remunerado.
5. Encuesta sobre niñez, género, uso del tiempo en el marco de la emergencia sanitaria en el Uruguay.	ONU Mujeres/UNICEF	2020	ONU Mujeres, Unicef. 2020. Principales resultados de la Encuesta sobre niñez, género y uso del tiempo en el marco de	PDF	Leído	URUGUAY	Encuesta para medir los cambios antes y durante el Covid 19. Demandas de apoyo en las tareas educativas en el hogar absorbida por mujeres. (Números comparativos antes y durante covid). Brecha de género en las caídas de empleo. Hipótesis: se redujo trabajo remunerado para hacer frente a demandas de cuidados. División sexual del trabajo. Durante el covid: caída de empleo porcentualmente más pronunciada en mujeres. Aumento de brecha. Ambos sexos incrementan trabajo no remunerado. Home Office.
8. Panorama Social de América Latina y el Caribe. La inclusión laboral como eje central para el desarrollo social inclusivo		2023	CEPAL	LIBRO	Leído	Región	<p>mercado de trabajo crisis covid patrones de CUIDADO TNR</p> <p>Desarrollo PYP Eje transversal Inclusión laboral y maternidad Economía de cuidado Teletabajo</p>
9. La romantización del quedarse en casa	Dra. Karina Batthyány (Coord.) Dra. Natalia Genta Mag. Valentina Perrotta Mag. Sol Scavino	2020	GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE SOCIOLOGÍA DE GÉNERO (DS-FCS-UDELAR)	ARTÍCULO	Leído	URUGUAY	Evidencia de desigualdades de género en el mundo laboral y en la distribución de las tareas de cuidados. Soluciones individuales para el cuidado. Cargas de cuidado invisibilizadas. "Quédate en casa". Trabajo remunerado y cuidados en el mismo espacio físico. Repercusiones de los cuidados en la actividad laboral, en mantener la productividad. ¿Cómo hacen las mujeres que no cuentan con personas que participen del cuidado? Trabajo informal. Diferencia con mujeres de menores ingresos. Los sectores más afectados, donde más trabajan mujeres. Tablas y gráficos.
10. Gender equality and the socio-economic impact of the COVID-19 pandemic		2021	European Institute for Gender Equality, EIGE	ARTÍCULO	Leído	Exterior	<p>Mercado de trabajo, pérdida laboral. Contratos temporales o de medio tiempo para mujeres. Trabajo informal de las mujeres no las protege. Carga desproporcionada en tareas de cuidados. Profundización de la brecha, los cuidados no permiten buscar empleo. Teletabajo. Límites borrosos entre el trabajo y la vida privada. El teletabajo puede reducir la visibilidad laboral de las mujeres y sus prospectos laborales.</p> <p>Porcentajes, gráficas. Gender pay gap. Glass ceiling. Las mujeres dedican más tiempo a tareas del hogar que los hombres. Esto es aún más profundo en migrantes y personas con menor nivel educativo. Pérdida de ingresos de las mujeres, son financieramente más frágiles que los hombres. Los hogares más afectados son los más pobres. Riesgo a la pobreza en hogares con niños. Cierre de escuelas y lugares de cuidado. Mucho sobre el DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS MUJERES. Cuidados, ayuda con escuela online. Presión laboral, más dificultad para manejar la carga laboral en conjunción con los cuidados y tareas del hogar. Carga de cuidados distribuida desigualmente. Salud mental.</p>

Tabla 2

CONCEPTOS	DIMENSIONES	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES CEPAL	VARIABLES	BIBLIOGRAFÍA DISPONIBLE
A U T O N O M Í A E C O N Ó M I C A	INGRESOS	Analizar si existieron cambios en la composición de los ingresos de las mujeres	INGRESOS/POBREZA	AUMENTO DE POBREZA, BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS	La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. CEPAL N° 9
				BAJOS INGRESOS/EMPEDRAMIENTO DISTRIBUITIVO	Nota técnica. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2022 América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia
	MERCADO DE TRABAJO	Investigar los efectos de la pandemia en el mercado laboral para las mujeres.	DESEMPLEO/POBREZA	DESEMPLEO, DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO, TRABAJO INFORMAL, PRIMERA LINEA, POCA CAPACITACIÓN	La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. CEPAL N° 9
				IMPACTO MÁS PROFUNDO POR SECTORES DONDE TRABAJAN MUJERES MÁS AFECTADOS. INFORMALIDAD DEL EMPLEO FEMENINO / BRECHA DE DESEMPLEO	Nota técnica. Serie Panorama Laboral .América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia
				DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA	Ficha Uruguay Informe Especial No. 9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad
	DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL	Indagar si tuvieron lugar cambios con respecto al desarrollo profesional en el ámbito laboral.	EQUILIBIO ENTRE TRABAJO REMUNERADO Y TRABAJO NO REMUNERADO	SEGREGACIÓN OCUPACIONAL DE GÉNERO/QUINTIL MÁS BAJO ES MÁS AFECTADO/ TELETRABAJO	"Pandemia, políticas públicas y desigualdades de género en Uruguay" ONU Mujeres
				BRECHA DIGITAL DE GÉNERO, ACCESO LIMITADO A SERVICIOS	La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. CEPAL N° 9
	CUIDADOS	Analizar las consecuencias para las mujeres del aumento del trabajo no remunerado en los hogares.	TRABAJO NO REMUNERADO SEGÚN SEXO SEGÚN INGRESOS	CUIDADOS/CONDICIÓN TRANSMITIDA DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN/RECARGA ADICIONAL/OBSTACULO PARA TENER UN EMPLEO/DIVISIÓN DE TRABAJO EN GÉNEROS	"Pandemia, políticas públicas y desigualdades de género en Uruguay" ONU Mujeres
				CUIDADOS, TELETRABAJO, TRABAJO NO REMUNERADO.	Nota técnica. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2022 América Latina y Caribe: Políticas de igualdad de género y mercado de trabajo durante la pandemia
				TRABAJO NO REMUNERADO/USO DEL TIEMPO	Ficha Uruguay Informe Especial No. 9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad

Tabla 3

INDICADORES	DEFINICIONES DE LOS MISMOS EN CEPAL	RESUMEN	SINTESIS	DIMENSIONES
TIEMPO TOTAL DE TRABAJO	El tiempo de trabajo total se compone del trabajo remunerado y no remunerado. El trabajo no remunerado abarca actividades como empleo, búsqueda de empleo y traslado al trabajo. El trabajo no remunerado abarca actividades como autocuidado, labores domésticas y cuidados sin pago, mayormente realizados en la esfera privada. Esta distribución desigual del trabajo no remunerado refleja una carga significativamente mayor para las mujeres en comparación con los hombres en todos los países analizados. A pesar del aumento de la participación femenina en el trabajo remunerado, no se ha visto un incremento correspondiente en la participación masculina en las labores domésticas y de cuidados. Esta disparidad perpetúa desigualdades al actuar como obstáculo para la participación equitativa en el mercado laboral y el acceso a recursos económicos, limitando así la autonomía de las mujeres.	El tiempo de trabajo total se divide entre trabajo remunerado y no remunerado. Mientras que el primero incluye empleo, búsqueda de empleo y traslado, el segundo abarca tareas domésticas, cuidados y autocuidado, realizadas mayoritariamente por mujeres. Aunque la participación femenina en el empleo ha aumentado, los hombres no han asumido proporcionalmente las labores del hogar, lo que mantiene desigualdades y limita la autonomía económica de las mujeres.	Trabajo remunerado y Trabajo no remunerado Distribución desigual del TNR = carga mayor para las mujeres. + mujeres en TR y no misma proporción de hombres en TNR. Obstáculo para participación equitativa en mercado laboral y recursos.	DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL
POBLACIÓN SIN INGRESOS PROPIOS POR SEXO	El indicador analiza la proporción de mujeres y hombres mayores de 15 años que no perciben ingresos monetarios individuales y no estudian exclusivamente. Esta medida es crucial para entender las limitaciones en la autonomía económica de las mujeres, ya que la capacidad de ganar ingresos propios determina su poder de decisión sobre recursos económicos, afectando su independencia financiera y la de sus hogares. A pesar de que la participación laboral femenina ha aumentado, una cuarta parte de las mujeres en América Latina aún no percibe ingresos propios, comparado con una décima parte de los hombres en la misma situación. Esta disparidad subraya que muchas mujeres dependen económicamente de otros, generalmente hombres, lo que las hace vulnerables y restringe su autonomía económica.	En base a la proporción de hombres y mujeres que no perciben ingresos se pueden entender las limitaciones en la autonomía económica ya que esto afecta su independencia financiera. Esta disparidad subraya que muchas mujeres dependen económicamente de otros, lo que las hace vulnerables y restringe su autonomía económica.	Una cuarta parte de las mujeres en AL no percibe ingresos propios y una décima de hombres. Mujeres dependen económicamente de otros.	INGRESOS
TIEMPO DE TRABAJO NO REMUNERADO SEGUN INGRESOS PROPIOS POR SEXO	El indicador examina el tiempo dedicado por personas de 20 a 59 años al trabajo no remunerado, centrado en labores domésticas y cuidados sin pago. Se divide por sexo y por la percepción de ingresos individuales. Revela que las mujeres, especialmente aquellas sin ingresos propios, dedican significativamente más tiempo a estas tareas que los hombres con ingresos propios. Aunque tener ingresos propios puede reducir la carga de trabajo no remunerado al permitir comprar servicios, la brecha de género en la distribución del trabajo doméstico sigue siendo considerable. Esto se atribuye a estereotipos y discriminación de género en la asignación de responsabilidades en el hogar. Políticas que fomenten ingresos propios para las mujeres podrían reducir esta carga, pero solo si se promueve la corresponsabilidad en el hogar se podrán superar las desigualdades de género en la redistribución del trabajo.	Determina el tiempo dedicado al trabajo no remunerado (act domésticas y cuidados) según si tienen ingresos propios o no y dividido por sexo. Las mujeres sin ingresos propios dedican más tiempo a esto que las que tienen ingresos propios. Aunque tener ingresos propios puede reducir la carga del TNR al comprar servicios, la brecha de género en la distribución del trabajo doméstico sigue siendo considerable. Estereotipos.	Mujeres sin ingresos propios Mujeres con ingresos propios Hombres sin ingresos propios Hombres con ingresos propios ¿Quién dedica más tiempo a TNR?	CUIDADOS
ÍNDICE DE FEMINIDAD EN HOGARES POBRES	El índice de feminidad en la pobreza compara la incidencia de la pobreza entre mujeres y hombres de 20 a 59 años. Un valor superior a 100 indica que las mujeres están más afectadas por la pobreza que los hombres. En la región analizada, este índice muestra que las políticas de reducción de la pobreza no han beneficiado por igual a hombres y mujeres. La alta presencia de mujeres en hogares pobres refleja su falta de autonomía económica, especialmente en edades donde se demanda tanto trabajo productivo como reproductivo. Esta situación se agrava en hogares con niños.	Compara la incidencia de la pobreza entre mujeres y hombres. Las mujeres están más afectadas que los hombres por la pobreza. La alta presencia de mujeres en hogares refleja su falta de autonomía económica, especialmente en edades que se demanda trabajo productivo y reproductivo, más donde hay niños.	Las mujeres están más afectadas por la pobreza que los hombres	INGRESOS
PROPORCIÓN DEL TIEMPO DEDICADO AL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO NO REMUNERADO, DESGLOSADO POR SEXO	El indicador analiza el tiempo dedicado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidado, como la preparación de alimentos, limpieza del hogar y cuidado de niños y ancianos. Este trabajo, mayormente realizado por mujeres, revela una distribución desigual de responsabilidades que impacta negativamente en la autonomía económica y personal de las mujeres. En la región estudiada, las mujeres dedican aproximadamente el triple del tiempo que los hombres a estas labores no remuneradas, lo cual refuerza las desigualdades de género y obstaculiza el progreso hacia una mayor autonomía femenina.	Tiempo dedicado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidado. Mayormente realizado por mujeres. Desigual distribución de las responsabilidades que afecta negativamente la autonomía económica y personal de las mujeres. Obstaculiza el progreso hacia la autonomía.	Tiempo dedicado a trabajo no remunerado desglosado por sexo.	CUIDADOS
TASA DE DESOCUPACIÓN, DESGLOSADA POR SEXO	La tasa de desocupación indica la proporción de personas sin empleo dentro de la población económicamente activa, abarcando tanto a quienes perdieron su trabajo como a los que buscan empleo por primera vez. A pesar del aumento en la participación laboral femenina, persiste una brecha de género en la desocupación a lo largo del tiempo, siendo más alta para las mujeres. Esto afecta negativamente la autonomía económica de las mujeres al privarlas de ingresos laborales propios, a pesar de que las tendencias generales de desocupación siguen patrones similares entre hombres y mujeres en la región.	Indica la proporción de personas sin empleo. A pesar del aumento en la participación laboral femenina, persiste una brecha de género en la desocupación, siendo más alta para las mujeres. Esto afecta negativamente la autonomía económica de las mujeres al privarlas de ingresos laborales propios.	Brecha de género en desocupación.	MERCADO DE TRABAJO